REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 1.068 Bogotá, D. C.,jueves 22 de octubre de 2009 EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 206 de la sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2009 2
Asistencia de los honorables Representantes 2
Trascripción de las excusas presentadas por los Representantes a la Cámara 4
Quórum deliberatorio 13
Lectura del Orden del Día (aprobado) 13
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil 18
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía 18
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz 18
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín 18
Quórum decisorio 19
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín 19
Votación del Orden del Día 19
Objeciones Proyecto de ley número 040 de 2007 Cámara, 193 de 2008 Senado, seguridad en eventos deportivos (aprobado) 20
Votación de las objeciones del proyecto de ley de seguridad en eventos deportivos. 20
Objeciones Proyecto de ley número 280 de 2008 Cámara, víctimas del delito de desaparición (aprobado) 22
Votación de las objeciones al Proyecto de ley sobre víctimas de desaparición forzada 22
Objeciones Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara, Código de Minas (aprobado). 23
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil 24
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López 24
Intervención del honorable Representante Fernando Tafur 24
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa 24
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez 24
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero 25
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 25
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado 25
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López 25
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 25
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín 25
Votación del informe de objeciones al proyecto de ley sobre el Código de Minas. 26
Proyecto de ley número 213 de 2008 Cámara, Estampilla Pro desarrollo del Instituto Técnico Central (aprobado). 27
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil 27

Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García 27
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández 27
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz 28
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 28
Intervención del honorable Representante Pablo Salamanca Cortés 29
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 29
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 30
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado 31
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández 31
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía 31
Votación de la proposición de archivo del Proyecto de ley número 213 de 2008 Cámara (negada) 32
Votación del informe de Ponencia del proyecto de ley sobre la Estampilla Pro desarrollo del Instituto Técnico Central (aprobado) 32
Votación del articulado del proyecto de ley sobre la Estampilla Pro desarrollo del Instituto Técnico Central 33
Votación del título y del Proyecto como ley de la república (aprobado) 33
Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, por la cual se regula un arancel judicial (aplazado) 37
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil 37
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz 37
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas 38
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 38
Impedimento honorable Representante Fernando Tafur 39
Anuncio de proyectos 39
Votación del impedimento del honorable Representante Fernando Tafur 40
Publicación de las constancias 40
Publicación de impedimentos 40
Cierre. 40

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2009 – 20 de junio de 2010

Número 206 de la Sesión Ordinaria del día martes 29 de septiembre de 2009

Presidencia de los honorables Representantes, *Edgar Gómez Román, Santiago Castro Gómez y James Britto Peláez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 29 días del mes de septiembre de 2009, abriendo el registro a las 3:20 p. m., e iniciando a las 3:55 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Asistentes

29-09-09 15:20

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Besaile Fayad Musa
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Náder Cura Dumith A.
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario
Gálvez M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Silva Meche Jorge J.
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alférez T. Alvaro
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Elías V. Bernardo
Lozano Galdino Juan
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Angel C.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Granados Becerra Juan
Martínez R. Rosmery
Zuluaga Ruiz Mauricio
Palacio S. Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño Morales María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus A.

Registro Manual:

Barreras Montealegre Roy Leonardo
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Borja Díaz Wilson Alfonso
Britto Peláez James
Carevilla Cuéllar Manuel Antonio
Cervantes Varelo Jaime
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Cubides Vargas Javier Leonardo
De la Peña Márquez Fernando
Devia Arias Javier Ramiro
Dussán López Luis Enrique
Espinosa Calderón Yesid
García Turbay Lidio Arturo
Garzón Martínez René Rodrigo
Giraldo Castaño Héctor Faber
Gómez Agudelo Oscar
González Brito Wílmer David
Gordon May Alberto
Hernández Bohórquez Juan Manuel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Ibarra Obando Luis Jairo
Javela Murcia Ignacio Antonio
Lizcano Arango Oscar Mauricio
López de Joaqui Gema
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Mota y Morad Karime
Motoa Solarte Carlos Fernando
Naranjo Escobar Diego Alberto
Obrado Ordóñez Pedro Vicente
Olano Becerra Germán Alonso

Orozco Vivas Felipe Fabián
Pacheco Camargo Tarquino
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Polanco Jusayú Orsinia Patricia
Puentes Díaz Hernán Gustavo
Romero Hernández Rodrigo
Rondón González Gilberto
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Trujillo Ramírez Pedro Pablo
Varón Cotrino Germán
Viana Guerrero Germán Néstor
Vives Henríquez Manuel José
Zambrano Erazo Bérner León
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Total representantes que se registraron manualmente:

Cuarenta y siete (47)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Aguirre Racines Pedro Antonio
Alvarez Montenegro Javier Tato
Arango Torre Fabio
Castro Gómez Santiago (Comisión)
Conde Romero José María
Cortés Méndez Lucero
Crissien Borrero Eduardo
Cuello Baute Alfredo
Cuello Daza Bladimiro Nicolás
Gerléin Echeverria Jorge
González Ocampo Jorge Eduardo
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
León León Buenaventura
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Parodi Díaz Mauricio (Comisión)
Ramírez Ramírez Pedro María
Urrutia Ocoró María Isabel
Vargas Polo Víctor Julio
Yanet Lindarte Zaida Marina.

Total Representantes con excusa:

Diecinueve (19).

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Sánchez Morales Juan Pablo.

Total Representantes sin excusa:

Uno (01).

Nota:

1. En la sesión Plenaria de la fecha hay 164 Representantes teniendo en cuenta que aún no se ha posesionado el reemplazo del doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca.

2. En la fecha le fue Declarada la Falta Absoluta al doctor Jairo Alfredo Fernández Quessep Representante a la Cámara por el departamento de Sucre.

Trascripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha.

Bogotá, D. C., 29 de septiembre de 2009.

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

E. S. D.

Respetada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Pedro Aguirre Racines me permito solicitar se excuse al honorable Representante por no asistir a las sesiones de Plenaria de la honorable Cámara de Representantes por los días **29 y 30 de septiembre** de 2009. Por encontrarse en delicado estado de salud.

De antemano agradezco su valiosa colaboración.

Anexo copia de la incapacidad.

Cordialmente,

Ana Ropero Boneth.

Asistente honorable Representante *Pedro Aguirre Racines*

Departamento del Magdalena

Coomeva EPS
ORDEN DE SERVICIO 6583205

Coomeva EPS
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA

* * *

Bogotá, D. C., octubre 2 de 2009

Señores

FLOR MARINA DAZA

SUBSECRETARIA GENERAL

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo.

Ref.: **Excusa médica**

Por instrucciones del doctor Javier Tato Alvarez Montenegro me permito justificar la ausencia del Represen-

tante a la Sesión de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes realizada los días 29 y 30 de septiembre de 2009, lo anterior debido a la imposibilidad física del doctor por incapacidad médica.

Lo anterior certifica de conformidad a la Resolución MD. número 1872 del 20 de octubre de 2004 "por la cual se establece el debido proceso en materia de presentación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara por inasistencia a las sesiones de la Corporación y determinación sobre su validez" que la inasistencia del Representante a la sesión plenaria es válida por cuanto es tipificada como fuerza mayor o caso fortuito.

Adjunto a la presente la incapacidad mencionada. A la espera de la aceptación de la presente excusa

Atentamente,

Ubaldino Gómez Angel.

c.c. 11252731 de Bogotá

Asistente III (UTL)

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 29 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo,

Por instrucciones de honorables Representantes Fabio Arango Torres identificado con la cédula de ciudadanía número 17324895 Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés me permito informar que el doctor se encuentra bajo incapacidad médica razón por la cual no puede asistir a las sesiones de plenaria del día martes y miércoles programadas en la semana comprendida del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2009.

Agradezco su colaboración.

Catalina Pulgarín Mendoza

Asistente U.T.L.

Anexo: Copia de la incapacidad.

Bogotá, D. C., septiembre 29 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo,

Con toda atención, me permito enviar copia de la Resolución número 2295 del 22 de septiembre del presente año donde se comisiona al doctor Santiago Castro Gómez para que participe en una conferencia de "Energía: Los desafíos para el medio ambiente y seguridad" organizada por Eisenhower Fellowships en la ciudad de París (Francia), del 28 de septiembre al 3 de octubre del presente año.

Por esta razón presento excusas por su inasistencia a las diferentes sesiones plenarias que se realizarán durante esta semana.

Atentamente,

Sandra Patricia Jiménez G.,

Asistente.

RESOLUCION NUMERO MD-2295 DE 2009

(septiembre 22)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara.

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Organización Eisenhower Fellowships invita al Representante a la Cámara doctor Santiago Castro Gómez a la Conferencia "Energía: Los desafíos para el medio ambiente y seguridad" a llevarse a cabo en París - Francia entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre de 2009.

Que la señora Sandra Jiménez González Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara Santiago Castro Gómez mediante oficio de fecha septiembre 22 de 2008 informa ante la Secretaría General de esta Corporación sobre la invitación cursada al referido Congresista y solicita autorización para el desplazamiento al evento referido en el considerando anterior, el cual no compromete dineros del erario público.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar entre el veintiocho (28) de septiembre y el tres (3) de octubre de 2009, al honorable Representante a la Cámara, doctor Santiago Castro Gómez para que asista a la Conferencia "Energía: Los desafíos para el medio ambiente y seguridad" organizada por Eisenhower Fellowships en la ciudad de París - Francia del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes

RESUELVE:

Artículo 1°. Otorgar Comisión oficial entre el veintiocho (28) de septiembre y el tres (3) de octubre de 2009

al honorable Representante a la Cámara doctor Santiago Castro Gómez. Para que asista a la Conferencia "Energía: Los desafíos para el medio ambiente y seguridad organizada por Eisenhower Fellowships en la ciudad de París - Francia del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2009.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (l°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamineto, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasiistencia a las sesiones de Comisión y plenarias de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de septiembre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

EL Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

***

Bogotá, octubre 1° de 2009.

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Ciudad

Cordial Saludo:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara; doctor José María Conde Romero solicita lo excusen por inasistencia a Plenaria el día 29 y 31 de septiembre de 2009 ya que por motivos de salud le fue imposible asistir.

La excusa la entregará el próximo martes 6 de octubre del presente mes.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Rosa Dalia Naranjo Santa,

Asistente

Honorable Representante *María Conde Romero*.

***

Bogotá, D. C., 30 de septiembre de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Señor Secretario:

Atendiendo instrucciones de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarla por no asistir a las sesiones plenarias que se realicen del 28 de septiembre al 2 de octubre del año en curso.

Lo anterior por Incapacidad Médica.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

Betty E. Moreno,

Asistente.

Honorable Representante *Lucero Cortés Méndez*

Representante a la Cámara por Bogotá

Anexo: Copia Certificado Médico

* * *

Bogotá, D. C., octubre 2 de 2009

Doctor:

EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes:

Ref.: Presentación de excusa del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero Sesión Plenaria del 29 y 30 de septiembre de 2009.

Por instrucciones del Representante a la Cámara Eduardo Crissien Borrero muy respetuosamente me permito remitir a su despacho la debida Incapacidad Médica documento que soporta la excusa por su inasistencia a la plenaria de los días 29 y 30 de septiembre de la presente anualidad.

Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 rogaría se tenga en cuenta la presente como excusa por su ausencia.

Atentamente,

Amparo Pacheco Cervantes.

Asistente U.T.L.

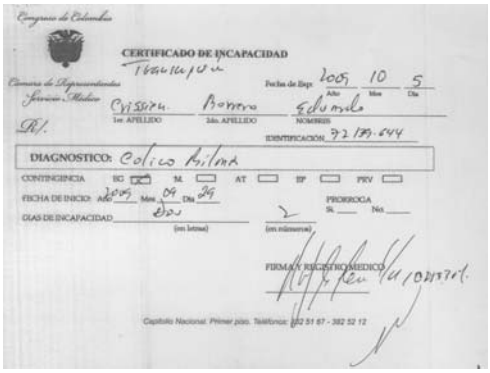

* * *

Bogotá, septiembre 29 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente me permito solicitarle el favor se me excuse al no poder asistir a la sesión Plenaria convocada para los días 29 y 30 de septiembre. La anterior solicitud es debido a que me encuentro incapacitado.

Anexo a la presente, incapacidad.

Cordialmente,

Alfredo Cuello Baute,

Representante a la Cámara.

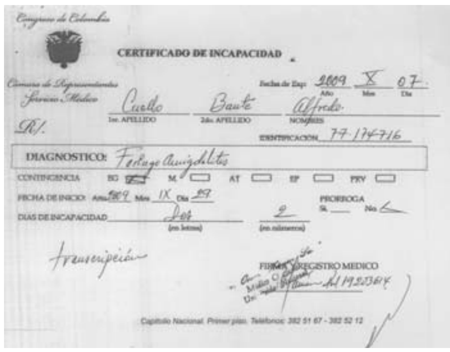

Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 2009 X 07

Cuello Baute Alfredo

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 77.174716

DIAGNOSTICO: Faringo amigdalitis

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes IX Día 29

DIAS DE INCAPACIDAD Dos 2 PRORROGA Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO 41920384

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

Fonseca, La Guajira, septiembre 29 de 2009

Doctor

EDGAR GOMEZ ROMAN

Presidente honorable Cámara de Representantes

Presente

Estimado Secretario:

Comedidamente me dirijo a usted para presentar excusas por mi ausencia en las plenarias de esta honorable corporación correspondientes a los días martes 29 y miércoles 30 de septiembre del corriente año por encontrarme afectado con síntomas de la nueva influenza.

Anexo el diagnóstico correspondiente.

De antemano agradezco su atención.

Cordial abrazo,

Baldimiro Nicolás Cuello Daza,

Representante a la Cámara - La Guajira.

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II

Una Gestión Participativa
Hacia la Competitividad
NIT. 892115010-5
Calle 4 sur entre carreras 4 y 5 San Juan Del Cesar – La Guajira
Teléfonos: (095) 7740010 – 7740686 – 7742353 – 7740883

CERTIFICADO DE LICENCIA Y/O INCAPACIDAD

CODIGO DE HABILITACION: S-00657

CONTINGENCIA: EG (X) MAT ( ) ATEP ( ) PRORROGA SI __ NO X

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AFILIADO: Baldimiro Nicolas Cuello Daza

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 17951115 DE: Fonseca

DIAGNOSTICO: Inf Respiratoria Aguda CODIGO CIE 10: J22X

DIA DE INICIO: 28 de sept/09 DIA DE TERMINACION: 02 oct/09

NUMERO DE DIAS (5) EN LETRAS: Cinco

MEDICO TRATANTE: Emelina Maestre C.C. Nº 27.003.323

FIRMA DEL MEDICO: Emelina Maestre Nº DE REGISTRO: 44088

Nota: Entregar al paciente resumen de epicrisis. La incapacidad no debe ser mayor a treinta (30) días ni ser elaborada con retroactividad.

26

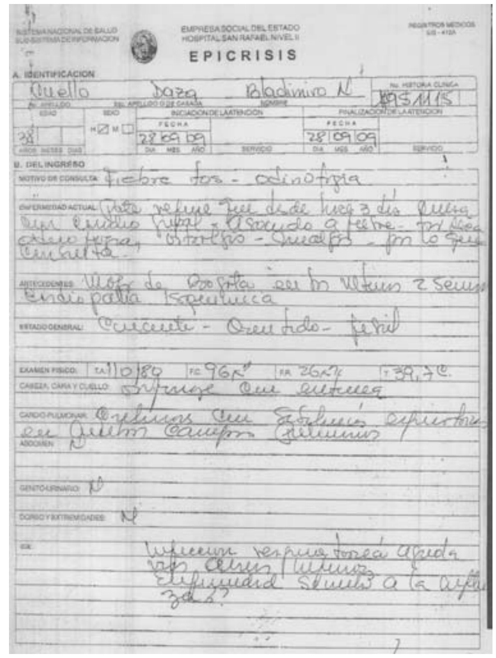

SISTEMA NACIONAL DE SALUD
SUB SISTEMA DE INFORMACION

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II

REGISTROS MEDICOS

EPICRISIS

A. IDENTIFICACION

Cuello Daza Baldimiro N. 17951115

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO O DE CASADA NOMBRE No. HISTORIA CLINICA

EDAD SEXO INICIACION DE LA ATENCION FINALIZACION DE LA ATENCION

38 H M FECHA 28 09 09 FECHA 28 09 09

B. DEL INGRESO

MOTIVO DE CONSULTA: Fiebre, tos, odinofagia

ENFERMEDAD ACTUAL

ANTECEDENTES

ESTADO GENERAL

EXAMEN FISICO: TA 110/80 FC 96 FR 26 T 38,7 °C

CABEZA, CARA Y CUELLO

CARDIO PULMONAR

ABDOMEN

GENITO URINARIO

DORSO Y EXTREMIDADES

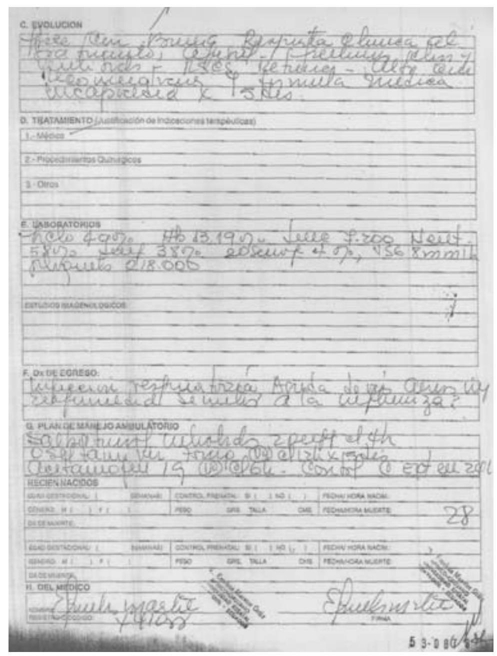

C. EVOLUCION

D. TRATAMIENTO (Justificación de indicaciones terapéuticas)

1 - Médico

2 - Procedimientos Quirúrgicos

3 - Otros

E. LABORATORIOS

ESTUDIOS IMAGENOLOGICOS

F. Dx DE EGRESO:

G. PLAN DE MANEJO AMBULATORIO

RECIEN NACIDOS

H. DEL MEDICO

28

* * *

Bogotá, D. C., 14 de octubre de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref.: **Excusa**

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerléin Echeverría remito a su Despacho la incapacidad médica por la cual no pudo asistir a la Sesiones Plenarias de los días 29 y 30 de septiembre del año en curso.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez

Asesora U. T. L.

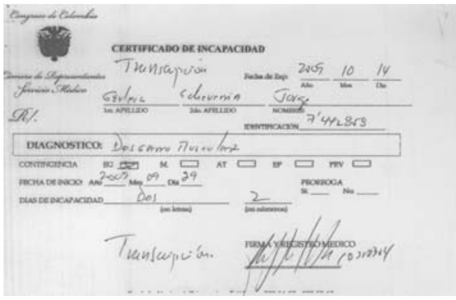

Congreso de Colombia

Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Transcripción

Fecha de Exp. 2009 10 14 (Año Mes Día)

1er. APELLIDO / 2do. APELLIDO / NOMBRES

R/.

IDENTIFICACION 7'442.853

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 09 Día 29

PRORROGA Si ___ No ___

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) 2 (en números)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 29 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente me dirijo a usted para solicitarle de manera especial se sirva excusar al honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo por su inasistencia a la sesión plenaria del día de hoy 29 de septiembre del presente año ya que el Representante ha sido incapacitado.

Para efectos de la legalización de la presente excusa me permito anexar copia de la respectiva incapacidad médica.

Cordialmente,

Esperan Romero Cabrejo,

Asistente.

Congreso de Colombia

Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Transcripción

Fecha de Exp. 2009 9 29 (Año Mes Día)

González Ocampo Jorge Eduardo

1er. APELLIDO / 2do. APELLIDO / NOMBRES

R/.

IDENTIFICACION 4'316756.

DIAGNOSTICO: Enfermedad diarreica Aguda

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 9 Día 29

PRORROGA Si ___ No ___

DIAS DE INCAPACIDAD Uno (en letras) 1 (en números)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 29 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref.: Excusa

Apreciada doctora:

Atendiendo instrucciones precisas de la honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos y de conformidad con el artículo 90 numeral 2 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentarle excusas por su no asistencia a las sesiones de Plenaria del día martes 29 y miércoles 30 de septiembre del año en curso. Debido a que presentó quebrantos de salud. Por la razón anterior y para los efectos a que haya lugar posteriormente hago llegar la certificación médica.

Agradeciéndole la atención prestada a esta.

Cordialmente,

Thays Vanegas Carrillo,

Asesora UTL.

RESOLUCION NUMERO MD-2310 DE 2009

(septiembre 29)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a sesión plenaria de un honorable Representante a la Cámara.

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992 **-De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que la señora Jaidy Olaya Ramírez, Asistente del Representante a la Cámara doctor Buenaventura León León mediante escrito de fecha septiembre 28 de 2009 atendiendo instrucciones del referido Congresista presenta excusa por la inasistencia del doctor León León a la sesión plenaria convocada para el día martes 29 de septiembre de 2009,por cuanto debe asistir a las honras fúnebres del líder comunitario del municipio de Caparrapí, (Cundinamarca), señor Rodrigo Garcia (q.e.p.d.) las cuales se realizarán en dicho municipio.

Que conforme a lo anterior la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara doctor **Buenaventura León León** para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día 29 de septiembre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara doctor Buenaventura León León, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día martes 29 de septiembre de 2009 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de septiembre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

EL Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., septiembre 29 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Atentamente me permito solicitar permiso de dos (2) días para ausentarme de las Plenarias y Comisión IV citadas para los días 29 y 30 del presente mes, por razones estrictamente personales.

Agradezco su amable colaboración

Cordialmente,

Pedro M. Muvdi Aranguena,

Representante a la Cámara, departamento del Cesar.

***

Bogotá, D. C., 24 de septiembre de 2009

Doctor

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante doctor Mauricio Parodi Díaz me permito comunicar a usted para los fines pertinentes que el Representante Parodi ha sido convocado como Parlamentario Andino a las Sesiones Ordinarias del Parlamento Andino del mes de septiembre de 2009 las cuales se celebrarán en la ciudad de Bogotá los días 28, 29 y 30.

Por los motivos anteriormente expuestos el Parlamento Andino sufragará todos los gastos a partir del día lunes 28 de septiembre hasta el miércoles 30 de septiembre de los corrientes; por lo tanto la honorable Cámara de Representantes no incurrirá en erogación alguna.

De igual forma adjunto copia de la respectiva convocatoria para que se adelanten los trámites respectivos.

Atentamente,

María del Pilar Vera González

Asistente.

Honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz*

Representante a la Cámara Parlamentario Andino.

CC. Secretaría General honorable Cámara de Representante, Subsecretaria.

***

RESOLUCION NUMERO MD- 2311 DE 2009

(septiembre 29)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992 **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito fuerza mayor en los siguientes eventos: "**numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del Cesar doctor Pedro M. Muvdi Aranguena mediante escrito de fecha septiembre 29 de 2009, solicita ante el Secretario General de la Corporación permiso de dos (2) días para ausentarse de las Plenarias y Comisión IV citadas para el 29 y 30 del presente mes por razones estrictamente personales.

Que conforme a lo anterior la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara doctor Pedro M. Muvdi Aranguena para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias y de Comisión convocadas para los días 29 y 30 de septiembre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara doctor Pedro M. Muvdi Aranguena para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias y de Comisión convocadas para los días 29 y 30 de septiembre de 2009 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de septiembre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

EL Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

***

RESOLUCION NUMERO MD- 2304 DE 2009

(septiembre 24)

por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante a la Cámara.

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el doctor Rubén Vélez Núñez, Secretario General del Parlamento Andino, convoca a los Parlamentarios Andinos a las sesiones del mes de septiembre de 2009, las cuales se llevarán a cabo los días 28, 29 y 30 del presente mes en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

Que la señora María del Pilar Vera González, Asistente del Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, atendiendo instrucciones del referido Congresista, mediante escrito de fecha septiembre 24 de 2009, informa ante el Presidente de esta honorable Corporación, sobre la convocatoria del Parlamento Andino a las sesiones del mes de septiembre de 2009, con el fin que se adelanten los tramites respectivos para la asistencia del doctor Parodi Díaz a dicho evento.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, para que atienda la convocatoria del Parlamento Andino y asista a las sesiones del mes de septiembre de 2009, las cuales se llevarán a cabo los días 28, 29 y 30 del presente mes en esta ciudad.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, para que atienda la convocatoria del Parlamento Andino y asista a las sesiones del mes de septiembre de 2009, las cuales se llevarán a cabo los días 28, 29 y 30 del presente mes en esta ciudad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a la que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 24 de septiembre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

EL Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

PARLAMENTO ANDINO

Convocatoria a Parlamentarios Andinos Sesiones de septiembre de 2009

Por disposición del señor Presidente del Parlamento Andino doctor Fausto Lupera Martínez y en consideración al calendario de sesiones aprobado por la Mesa Directiva ampliada llevada a cabo en la ciudad de San Francisco de Quito el 7 de agosto de 2009, me permito convocarle a usted a las sesiones del mes de septiembre de 2009, las mismas que se llevarán a cabo los días 28, 29 y 30 de este mes en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

De la misma manera me permito recordarle que los días 30, 1° y 2 de octubre se llevará a cabo en colaboración con la Organización de Estados de Americanos OEA, un Taller-Seminario sobre el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información en el Poder Legislativo y la Red Global de Información Legislativa (GLIN) evento al cual también se encuentran convocados todos los Parlamentarios andinos.

Por razones logísticas y protocolarias le solicitamos muy comedidamente confirmar su asistencia al correo electrónico acallejas@parlamentoandino.org.

Sin otro particular me suscribo de usted ratificando mis sentimientos de admiración y respeto.

Cordialmente,

Rubén Vélez Núñez,

Secretario General.

AGENDA TENTATIVA
PARLAMENTO ANDINO
XXXV PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEPTIEMBRE 28,29,30

DOMINGO 27 DE SEPTIMEBRE 2009

Llegada de los Participantes.

LUNES 28 DE SEPTIEMBRE 2009

09:00 – 10:30 H Reunión de Mesa Directiva.

10:30 – 12:30 H Reunión de comisiones agendas propias.

12:30 – 15:00 H. Almuerzo Libre

15:00 – 18:00 SESION PLENARIA.
Informe de actividades Secretaria General.
Propuesta de debate, la integración regional desde una perspectiva de seguridad y armamentismo.

MARTES 29 DE SEPTIEMBRE 2009

10:30 – 12:30 H Reunión de comisiones.

13:00 – 15:00 H Almuerzo LIBRE

15:00- 18:00 H Sesión Plenaria.
Conocimiento y debate de proyectos de pronunciamiento.

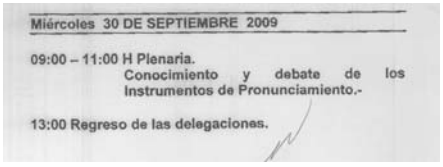

Miércoles 30 DE SEPTIEMBRE 2009

09:00 – 11:00 H Plenaria.
Conocimiento y debate de los Instrumentos de Pronunciamiento.-

13:00 Regreso de las delegaciones.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 16 de 2009

Doctora

YOLVIS TABACO REYES

Secretaria ad hoc

Comisión de Acreditación Documental

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciada doctora:

La presente tiene como objeto hacer llegar a su Despacho la constancia de incapacidad de los días 16, 22 y 29 del mes de septiembre de los corrientes, de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.

Agradeciendo de antemano la colaboración a la presente.

Con sentimiento de consideración y gratitud.

Atentamente,

Ibeth del Socorro Renfigo G.

Asistente IV

Honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró*

* * *

Bogotá, D. C., 1° de octubre de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Cámara de Representantes

E. S. D.

Cordial Saludo.

Por instrucciones del honorable Representante Víctor Julio Vargas Polo presento a usted excusas por 1a no asistencia del honorable Representante a las sesiones plenarias de los DíaS 29 y 30 de septiembre de 2009, teniendo en cuenta que se encuentra en mal estado de salud al haber sufrido un accidente de trÁnsito que lo tiene recluido en una clínica de la ciudad de Valledupar.

Anexo a la presente incapacidad médica del honorable Representante.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

Alba Cabrera Domínguez,

U.T.L. Víctor Vargas Polo.

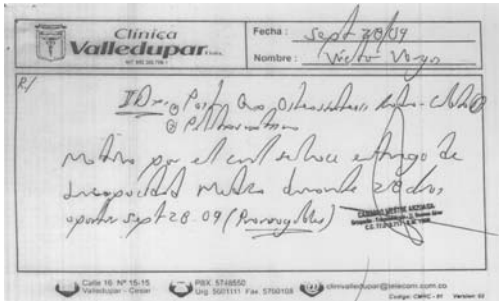

Bogotá, D. C., septiembre 30 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Por medio de lA presente, envío a usted copia de la incapacidad médica por accidente de trabajo ocurrido al ingresar al Salón Elíptico el día 29/09/09.

Agradeciendo la atención prestada a la presente.

Atentamente,

Zaida Marina Yanet Lindarte,

C.C. 37244129 de Cúcuta.

Copia: Jefe de Recursos Humanos Cámara de Representantes.

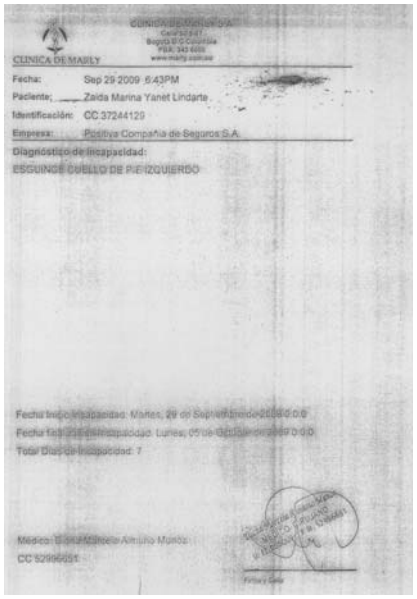

Publicación de excusas de otras fechas

El suscrito Ministro de Hacienda y Crédito Público

CERTIFICA:

Que el Representante a la Cámara, Juan CaRLos Valencia Montoya con cédula de ciudadanía número 10124466 de Pereira asistió a una reunión en mi despacho llevada a cabo de las 3:00 a las 5:00 de la tarde el día 8 de septiembre de 2009.

Atentamente,

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

***

Bogotá, 30 de septiembre de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes.

Referencia: **Remisión de excusa médica**

Respetado Doctor:

Mediante el presente escrito me permito remitir a su despacho excusa médica del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez, correspondiente a la inasistencia a las sesiones plenarias de los días ocho (8) y dieciséis (16) de septiembre del presente año, a fin de adelantar todos los trámites pertinentes.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Carolina Montealegre Castillo,

Asesora.

Asesora honorable Representante *Jorge Enrique Rozo Rodríguez.*

Anexo: lo anunciado.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Rozo Rodriguez Jorge Enrique

DIAGNOSTICO: Dolor abdominal y EDA.

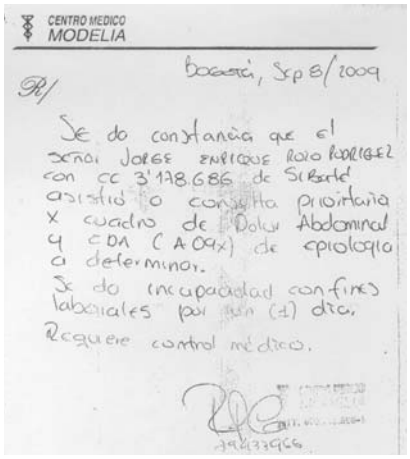
CENTRO MEDICO MODELIA

Bogotá, Sep 8/2009

R/

Se da constancia que el señor JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ con cc 3'178.686 de Sibaté asistió a consulta prioritaria x cuadro de Dolor Abdominal y EDA (A09x) de epiología a determinar.

Se da incapacidad con fines laborales por un (1) día.

Requiere control médico.

Bogotá, D. C., 8 de octubre de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Señor Secretario:

Atendiendo instrucciones de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez, comedidamente me permito anexar certificado de incapacidad que estaba pendiente en la excusa presentada por la no asistencia de la honorable Representante a la plenaria realizada el día 8 de septiembre del año en curso.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Betty E. Romero

Asistente

Anexo: Cerificado Médico.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cortes Mendez Lucero

DIAGNOSTICO: Migraña

* * *

El suscrito Ministro de Hacienda y Crédito Público

CERTIFICA:

Que el Representante a la Cámara Diego Alberto Naranjo Escobar con cédula de ciudadanía número10118388 de Pereira, asistió a una reunión en mi despacho llevada a cabo de las 3:00 a las 5:00 de la tarde el día 8 de septiembre de 2009.

Atentamente,

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Granilla Portilla Daniel Antonio

DIAGNOSTICO: Contusiones múltiples

* * *

Bogotá, D. C., 14 de octubre de 2009

Oficio número UTL-PPTR-119

Señores Miembros

COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

Honorable Cámara de Representantes

Doctora

YOLVIS TABACO REYES

Secretaria ad hoc

Bogotá, D. C.

Ref.: **Complemento oficio UTL-PPTR- 091 del 29 de septiembre de 2009 Justificación inasistencia a sesión plenaria del 22 de septiembre de 2009.**

En el oficio citado en la referencia justifiqué mi inasistencia a la sesión plenaria del día veintidós (22) de septiembre de 2009 manifestando quebrantos en mi salud que no me permitieron desplazarme normalmente a esta ciudad de Bogotá a atender dicha convocatoria.

Por medio de la presente de acuerdo con la reglamentación existente en esta materia con el fin de acreditar plenamente las circunstancias que sustentan la justa causa para no haber asistido a dicha sesión he solicitado al señor médico de la Corporación que transcriba la incapacidad que me fijara el médico que me atendió en la ciudad de Ibagué, la cual aporto con la presente.

Atentamente,

Pedro Pablo Trujillo Ramírez,

Representante a la Cámara, departamento del Tolima.

Anexo: Certificado de incapacidad en un (1) folio.

Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 2009 X 14

R/. 1er. APELLIDO: Trujillo 2do. APELLIDO: Ramírez NOMBRES: Pedro Pablo.

IDENTIFICACIÓN: 14232310.

DIAGNOSTICO: Colitis ulcerativa

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO Año 2009 Mes IX Día 21

PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD tres (en letras) 3 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

La Secretaria General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General la lectura del Orden del Día.

La Secretaria General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2009 – 2010

Del 20 de julio de 2009 al 20 de junio de 2010

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2009)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESION PLENARIA

ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día martes 29 de septiembre de 2009

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Informe de objeciones

• Proyecto de ley número 040 de 2007 Cámara, 193 de 2008 Senado, *por medio de la cual se expide la Ley de Seguridad en Eventos Deportivos.*

Publicado en la Gaceta del Congreso número 814 de 2009.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

• Proyecto de ley número 280 de 2008 Cámara, 178 de 2008 Senado, *por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación.*

Publicado en la Gaceta del Congreso número 890 de 2009.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

• Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara, 010 de 2007 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 042 de 2007 Senado, *por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 – Código de Minas.*

Publicado en la Gaceta del Congreso número 941 de 2009.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

III

Proyectos para segundo debate

(Corrección Vicio de Procedimiento numeral 2, artículo 2° de la Ley 5ª de 1992)

1. Proyecto de ley número 213 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro desarrollo del Instituto Técnico Central.*

Autor: honorable Representante *Juan Manuel Hernández Bohórquez.*

Ponente: honorable Representante *Nancy Denise Castillo García.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 870 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 191 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 369 de 2009 Cámara, 195 de 2008 Senado, *por medio de la cual se conmemoran los cincuenta (50) años de la coronación de la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá en el municipio de La Estrella (Antioquia) y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez.*

Ponente: honorable Representante *Mauricio Zuluaga Ruiz*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 499 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 718 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 17 de 2009.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

2. Proyecto de ley número 357 de 2009 Cámara, 309 de 2009 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de Crédito Público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, *doctor Oscar Iván Zuluaga*.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tamayo Tamayo, Fabio Amín Saleme, Eduardo Crissien Borrero, Felipe Fabián Orozco, Luis Fernando Vanegas.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 311 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 409 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 482 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 3 de 2009.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

3. Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, *por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de Videojuegos, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel A. Virgüez Piraquive.*

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz, Liliana María Rendón Roldán* y *Jorge Eduardo Casabianca Prada.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 629 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 30 de 2008.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

4. Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se establece la prohibición a Entidades Públicas o Privadas de exigir Certificados de Supervivencia.*

Autores: honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas* y el honorable Senador *Marco Alirio Cortés Torres.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 100 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 201 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 404 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 20 de 2009.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

5. Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara, 206 de 2008 Senado, *por medio de la cual se fortalece al ejercicio del Control Fiscal.*

Autor: honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar de Jesús Marín, Miguel Amin Escaf* y *Ignacio Antonio Javela Murcía.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 858 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 725 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 841 de 2009.

Aprobado en Comisión: agosto 18 de 2009.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

6. Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Homero Giraldo, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Franklin Legro Segura.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 24 de 2008.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

7. Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara, *por la cual se hacen modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jorge Ignácio Morales Gil.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Ignacio Morales Gil* y *Mauricio Parody.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 544 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 663 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 12 de 2008.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

8. Proyecto de ley número 009 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 048 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000.*

Autores: honorables Representantes *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Simón Gaviria Muñoz* y el honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponentes: honorables Representantes *Roy Barreras Montealegre, Juan de Jesús Córdoba Suárez, Germán Navas Talero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 676 y 718 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 841 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 27 y junio 2 de 2009.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

9. Proyecto de ley número 237 de 2008 Cámara, *por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes: honorables Representantes *Alvaro Alférez Tapias, Fabio Raúl Amín Sáleme, Germán Darío Hoyos Giraldo, Hernando Betancourt, Nancy Denise Castillo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 936 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 336 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 814 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2009.

Anuncio: septiembre 22 de 2009

10. Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y la organización para la prohibición de las Armas Químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ",* hecho en La Haya el 12 de septiembre de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Hacienda y Crédito Publico, *doctor Oscar Iván Zuluaga*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabiola Olaya Rivera, Crisanto Pizo Mazabuel, James Britto Peláez* y *Roosvelt Rodríguez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 470 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 370 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 494 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

11. Proyecto de ley número 095 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reconoce un estímulo a los medallistas olímpicos, paralímpicos y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró*.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tafur Díaz y Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 919 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 26 de 2008.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

12. Proyecto de ley número 321 de 2009 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de María La Baja, en el Municipio de Bolívar, con motivo de la celebración de los cuatrocientos setenta y cinco (475) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Silfredo Morales Altamar*.

Ponente: honorable Representante *José de los Santos Negrete Flórez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 256 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 538 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 10 de 2009.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

13. Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara, *por la cual se reconoce el entrenador deportivo, se crea el Sistema Unico de Acreditación y Certificación del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *María Isabel Urrutia* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Mauricio Parodi Díaz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 624 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 30 de 2008.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

14. Proyecto de ley número 282 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se cambia la denominación y adscripción del Instituto Tecnológico del Putumayo - ITP-.*

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponente: honorable Representante *Mario Suárez Flórez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 145 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 213 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 444 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 6 de 2009.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

15. Proyecto de ley número 247 de 2008 Cámara, 091 de 2008 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Caicedo, en el departamento de Antioquia, con motivo de la celebración de los cien (100) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Senador *Yolanda Pinto de Gaviria.*

Ponente: honorable Representante *Edgar Eulises Torres Murillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 291 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 20 de 2009.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

16. Proyecto de ley número 304 de 2009 Cámara, 072 de 2008 Senado, *por la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 403 de 2007 y se establece como estímulo jJornada completa de descanso para los sufragantes.*

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Representante *Javier Ramiro Devia Arias.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 502 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 355 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

17. Proyecto de ley número 018 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establecen los criterios y parámetros que debe observar el Gobierno Nacional en el diseño, reglamentación e implementación de la Educación para la inclusión Social y se dictan otras disposiciones sobre la materia.*

Autores: honorables Representantes *Juan Manuel Hernández Bohórquez*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Hernández Bohórquez* y *Miguel Angel Galvis Romero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 435 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 643 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 354 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 7 de 2008.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

18. Proyecto de ley número 137 de 2008 Cámara, *por la cual se crea un reconocimiento económico mensual para los deportistas de competencia y alto rendimiento que sufran limitación fisica o mental durante el entrenamiento o en competencia o como consecuencia del mismo.*

Autores: honorables Representantes *Jorge Enrique Gómez Celis* y *Alvaro Alférez Tapias*.

Ponentes: honorables Representantes *María Isabel Urrutia Ocoró* y *Pedro Jiménez Salazar.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 769 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 26 de 2008.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

19. Proyecto de ley número 187 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula al municipio de 5 y 6 categoría de acuerdo con el proyecto Visión Colombia II Centenario 2019, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reducir los niveles de pobreza y consolidar la unidad nacional.*

Autora: honorable Representante *Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos*.

Ponente: honorable Representante *Germán Enrique Reyes Forero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 771 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 824 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 961 de 2008.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

20. Proyecto de ley número 288 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación las Fiestas Patronales de Santa Bárbara y el Torneo Internacional del Joropo y el Contrapunteo del municipio de Arauca y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Néstor Homero Cotrina*.

Ponente: honorable Representante *Mario Suárez Flórez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 169 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 240 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 444 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 20 de 2009.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

21. Proyecto de ley número 102 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 50, 66-A y 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.*

Autor: honorable Representante *Hernando Betancourt Hurtado*.

Ponente: honorable Representante *Javier Ramiro Devia Arias*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 549 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 741 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 12 de 2008.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

22. Proyecto de ley número 028 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002.*

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Enrique Soto, Rosmery Rosales Martínez* y *Myriam Alicia Paredes Aguirre.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 727 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 16 de 2008.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

23. Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, *por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de Campañas de Prevención en Salud a través de las páginas web institucionales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Hernández* y *Jorge Enrique Gómez Celis.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 666 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 211 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

24. Proyecto de ley número 254 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se establecen limitaciones a las medidas restrictivas del Tránsito Vehicular.*

Autor: honorable Representante *Nicolás Uribe Rueda.*

Ponentes: honorables Representantes *Nicolás Uribe Rueda, David Luna Sánchez, Germán Navas Talero* y *Telésforo Pedraza.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 038 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 141 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 403 de 2009.

Aprobado en Comisión: abril 1° de 2009.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

25. Proyecto de ley número 047 de 2008 Cámara, *por la cual se consagra el Derecho Humano al Agua Potable y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Defensor del Pueblo doctor *Vólmar Pérez Ortiz*, los honorable Senadores *Manuel Virgüez Piraquive, Oscar Suárez Mira, Zulema Jattín Corrales, María Lucía Ramírez, Milton Rodríguez, Claudia Rodríguez de Castellanos, Juan Manuel Corzo* y los honorables Representantes *Germán Reyes Forero, Mauricio Lizcano Arango, Germán Navas Talero, Yesid Espinosa Calderón, Ignacio Javela Murcia, Rosmery Martínez Rosales, Juan Manuel Hernández Bohórquez, Javier Ramiro Devia Arias, Pedro Pardo Rodríguez, Guillermo Santos Marín, Orsinia Polanco Jusayú* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Miguel Angel Rangel Sosa, Heriberto Sanabria, Clara Isabel Pinillos Abozaglo, Rosmery Martínez* y *Carlos Enrique Avila Durán.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 567 y 582 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 16 y 24 de 2008.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

26. Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, *por la cual se regula un Arancel Judicial.*

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga, Felipe Fabián Orozco, Nancy Denise Castillo* y *Julián Silva Meche.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 932 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 272 y 299 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** números 781 y 923 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2009.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

27. Proyecto de ley número 314 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se establece el día del perdón y la reconciliación.*

Autor: honorable Representante *Tarquino Pacheco Camargo*

Ponente: honorable Representante *Pablo Enrique Salamanca Cortés*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 219 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 411 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 619 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 17 de 2009.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

28. Proyecto de ley número 100 de 2008 Cámara, *por la cual se crea el Programa Nacional de Bancos de Leche Materna Humana y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín.*

Ponente: honorable Representante *Zaida Marina Yanet Lindarte*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 549 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 878 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 078 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 10 de 2008.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

29. Proyecto de ley número 155 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se amplia la licencia de Maternidad y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche.*

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 644 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 308 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 653 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: septiembre 22 de 2009.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN.

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GOMEZ.

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELAEZ.

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Cuando exista el quórum decisorio someteremos a consideración el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, muchas gracias.

Dos asuntos muy puntuales.

Primero, hay una firma contratista llamada Insercol que maneja personal de cafetería y personal trabajando, y quiero que se haga la suficiente claridad, porque no están pagando subsidio familiar a las empleadas y hay algunas que no están afiliadas a pensiones. Creo que el Congreso de la República tiene que dar ejemplo porque no es justo que estemos legislando a favor del subsidio familiar, a favor de las pensiones y cesantías, cuando empleados y funcionarios que están trabajando al interior del Congreso no estén recibiendo, y que haya contratistas que no estén pagando. Solicito a usted señor Presidente, que tome cartas en el asunto, sobre la empresa Insercol.

Al mismo tiempo le quiero solicitar que el proyecto que está en el punto quinto, sobre el control fiscal, tenemos radicada un solicitud de audiencia pública y quisiéramos que se realizara esa audiencia antes de que se ponga en el Orden del Día.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente.

Para hacer una denuncia pública, al igual que lo hice esta mañana en la Comisión Primera, que tiene que ver con la contienda que vivieron los colombianos ayer cuando se elegían los candidatos a la Presidencia de la República por parte de diferentes partidos, y felicitar a todos los candidatos ganadores y a los municipios o regiones del país que tuvieron las mejores votaciones.

Al mismo tiempo, quiero sentar una voz de protesta contra lo que en mi región pasó y ojalá, no haya pasado en ninguna otra parte del país, por parte de algunas personas del Partido de la U, que en mi pueblo, el municipio de Palestina, repartieron unos volantes invitando a la comunidad para que no ejercieran el voto. Creo que esta situación lleva un mal mensaje para los colombianos, para la democracia y para esa invitación libre, espontánea y transparente que todo buen político debe hacer, para invitar a estas contiendas, cuando se cree que han avanzado los partidos para darle oportunidad al pueblo para que ellos hoy inclusive mismo eligen a los candidatos para que participen en otras contiendas, y se espera que todos respetemos la participación y asumamos posiciones imparciales, cuando no estemos en esas contiendas, y uno no espera que los que están al lado del Gobierno hagan ese tipo de cosas.

Ayer se hacía una elección para elegir candidatos y no para oponernos a la reelección y este mensaje pretendió llegar a los ciudadanos. Llamo la atención a todos los Representantes del Partido de la U, a los Congresistas del Gobierno, para que hagan una reflexión y le llamen la atención a quienes hacen esas cosas, porque veo que eso no queda bien. El Representante Mauricio Lizcano, hoy candidato al Senado, encabezaba este volante pues con otros simpatizantes suyos de ese partido en el municipio de Palestina, y esa fue una de las razones para que se hubiese dado una abstención tan alta. Los colombianos hubieran salido más, a lo mejor, si la publicidad hubiese sido la pedagogía.

Dejo esta constancia y le hago un llamado nuevamente al Gobierno Nacional, al Partido de la U, para que en su bancada corrijan y a lo mejor le pidan unas disculpas al país, al municipio y a los electores por haber hecho esta cosa que no es buena y deja un mal mensaje para todos.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Le voy a pedir a la Secretaría, oficiar a la división de servicios referente al tema de la queja presentada por el Representante Morales, pero enviar el respectivo oficio.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, en el Orden del Día, en el punto 26, hay un proyecto de ley que ha sido bien estudiado por las Comisiones Económicas, que ha sido igualmente analizado en una audiencia pública, donde participaron las Altas Cortes, el Gobierno Nacional, la sociedad civil en cabeza de las universidades, proyecto de ley sobre el arancel judicial, ha participado Asobancaria, Fenalco, todos los sectores gremiales, y creemos que existe un buen consenso frente al Proyecto de ley para que sea estudiado en el primer punto del Orden del Día, ya que consideramos que es un proyecto de suma importancia y que requiere el debate y la discusión por parte de esta honorable Corporación.

Solicito que ese proyecto de ley sea considerado en el primer punto del Orden del Día.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Señor Presidente, como hay quórum, no sé si se abrió la discusión del Orden del Día, porque me voy a referir a él, en cuyo caso le pediría que abriéramos la discusión y en ese momento me da la palabra.

Muy amable.

La Secretaria General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, la Secretaria le certifica que existe quórum decisorio, sobre el Orden del Día el doctor Zuluaga presentó una proposición para que el proyecto 26 sea ubicado en el primer punto del Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Señor Presidente, contrario a lo que propone el doctor Jorge Morales, mi gran amigo con quien normalmente coincido en las apreciaciones, el proyecto de ley que viene en el punto quinto en el Orden del Día es un tema ampliamente debatido. Ya en el Senado de la República, en la Comisión Cuarta, y lo hemos aplazado en varias ocasiones, inclusive hace quince días estaba de segundo en el Orden del Día y accedimos a aplazarlo por petición del señor Ministro de Hacienda para sentarnos con ellos y aclarar algunos puntos.

Contrario al aplazamiento, pediría que lo pasemos del quinto al segundo punto en el Orden del Día para evacuarlo, entre otras cosas, porque cada 8 días viene muy juiciosa la Federación de Contralores, y me parece que también, como por cierto respeto con ellos y en consideración para con ellos, deberíamos evacuar el proyecto en el día de hoy para que de una vez por todas sepan a qué atenerse, porque es un proyecto de ley supremamente importante para el fortalecimiento del control fiscal en Colombia, que en este momento está atravesando un momento presupuestal supremamente grave. Estas contralorías, en momentos en que hay tanto desempleo, en que la economía está en un mal momento, están avocadas a despedir a una cantidad de gente y creo que ese lujo no se lo puede dar el país en este momento. Y no hablo solamente para que no despidan a personas, lo hablo para que no se desfallezca y para que no quede debilitado el control fiscal en este país.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Continúa la discusión del Orden del Día, aviso que va a cerrarse, se cierra.

La Secretaria General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Si el Orden del Día se pone en consideración con las dos modificaciones propuestas por el doctor Zuluaga, el doctor Oscar Marín, como la del doctor Morales fue puesta en primera instancia, se entendería que la del doctor Marín es sustitutiva, y si se aprueba la del doctor Marín la del doctor Morales queda excluida. Puede usted someter el Orden del Día con las dos modificaciones propuestas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración el Orden del Día con las dos modificaciones propuestas. Señor Secretario, favor abrir el registro.

La Secretaria General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro para votar el Orden del Día. Para mayor claridad, como la proposición del doctor Morales fue anterior a la del doctor Marín, la del doctor Marín adquiere carácter de sustitutiva, y si se aprueba el Orden del Día con las modificaciones propuestas queda excluida la propuesta del doctor Morales.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario, también aclárele a la Plenaria la proposición presentada por el Representante Carlos Zuluaga en el sentido de pasar el proyecto 26.

La Secretaria General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Número 26 sobre arancel judicial, pasarlo al primer puesto del Orden del Día, y el doctor Marín propone que el de control fiscal pase al puesto número dos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

James Britto vota sí.

Anuncio que se va a cerrar el registro. Señor Secretario, por favor cerrar el registro e informar el resultado.

La Secretaria General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro.

Por el sí, 87. Por el no, 3. Ha sido aprobado el Orden del Día con las modificaciones propuestas.

Publicación de los registros correspondientes a la votación del Orden del Día

Cámara de Representantes

República de Colombia

ORDEN

Sep. 29/2009

Con modificaciones

Orden del Día

Sí: 86

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
Hurtado Pérez Oscar
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo
Luna Sánchez David
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Román Edgar A.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A
Alférez T. Alvaro
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Elías V. Bernardo
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Raad Hernández Elías
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Angel C.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Martínez R. Rosmery
Zuluaga Ruiz Mauricio
Palacio Serna Efrén
Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Jiménez S. Pedro
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez P. Ciro
Tafur Díaz Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus A.

No: 3

Camelo Ramos José J.
Pinillos A. Clara
Gómez Celis Jorge E.

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para votaciones

ORDEN

Tema a votar: con modificaciones Orden del Día

Sesión Plenaria: Martes 29 de septiembre de 2009

Sí:

Britto Peláez James

No:

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Informe de objeciones.

Informe análisis a objeciones presidenciales parciales del Proyecto de ley número 040 de 2007 Cámara, 193 de 2008 Senado.

En nuestra condición de miembros de la Comisión Accidental integrada por las Mesas Directivas de las Corporaciones que ustedes representan, con el fin de analizar y estudiar las objeciones presidenciales formuladas al Proyecto de ley número 040 de 2007 Cámara, 193 de 2008 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Seguridad en Eventos Deportivos, de manera atenta presentamos a consideración del Congreso el informe correspondiente, recomendando acoger las objeciones parciales de inconveniencia efectuadas por el Gobierno Nacional y en consecuencia declararlas fundadas.

Proposición:

Con fundamento en las consideraciones antes expuestas de manera atenta proponemos a la honorable Plenaria del Senado y Cámara acoger las objeciones parciales de inconveniencia que el Gobierno Nacional ha presentado respecto del Proyecto de ley número 040 de 2007 Cámara, 193 de 2008 Senado, por medio de la cual se expide la Ley de Seguridad en Eventos Deportivos y en consecuencia declararlas fundadas. En consecuencia, los miembros de esta Comisión hemos decidido ajustar el proyecto suprimiendo los artículos 15, 16 y 17 del mismo, y a su vez el artículo 18, y la vigencia quedaría como artículo 15.

Lo anterior en aras de evitar conflictos de competencia y duplicidad de funciones, debido a la existencia de la

reseña de la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol, cuya creación y funcionamiento fue dispuesto por la Ley 1270 del 5 de enero de 2009.

Así mismo, nos permitimos adjuntar el texto definitivo del proyecto de ley.

Firman:

Nicolás Uribe Rueda,

Representante a la Cámara.

Juan Carlos Vélez Uribe,

Senador de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración, el informe de objeciones leído, se abre la discusión, continúa la discusión, aviso que va a cerrarse, se cierra.

Señor Secretario, abrir el registro.

La Secretaria General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro. Votando si, se aprueban las objeciones; votando no, se niegan.

La Secretaria General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

James Britto vota sí.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Oscar Arboleda vota sí.

Se retira el voto del doctor Arboleda, porque se registro electrónicamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado.

La Secretaria General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

La Secretaría informa: Por el sí, 82. Por el no, 4.

Ha sido aprobado el informe de objeciones al proyecto leído.

Publicación de los registros correspondientes a la votación del informe de objeciones sobre el proyecto de ley de Seguridad en Eventos Deportivos.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Objeciones

Sep. 29/2009

Objeciones Presidenciales al P. L. 040/07 Cámara

Si: 81

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Durá Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Náder Cura Dumith A.
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alférez T. Alvaro
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Celis G. Carlos A.
Elías V. Bernardo
Lozano Galdino Juan
Raad Hernández Elías
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Vélez M.William
Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Angel C.
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Martínez R. Rosmery
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge

Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Jiménez S. Pedro
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus A.

No: 4

Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Pinillos A.Clara
Palacio Serna Efrén
Abstiene: 0
Excusados: 0

Registro Manual para votaciones

Objeciones

Tema a votar: Objeciones Presidenciales al P. L. 040/07 Cámara

Sesión Plenaria: Martes 29 de septiembre de 2009

Si:

Britto Peláez James

No:

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Informe de objeciones al Proyecto de ley número 280 de 2008 Cámara, 178 de 2008 Senado, por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación.

Con el objeto de darle cumplimiento a los artículos 167 de la Constitución Política y 197 y siguientes de la Ley 5ª del 92, y conforme a las designaciones dictadas por ustedes, comedidamente nos permitimos presentar ante ambas Cámaras el informe sobre las objeciones presidenciales formuladas al proyecto de la referencia, recomendando no acogerlas e insistir en su sanción presidencial, previa revisión por parte de la Corte Constitucional.

Proposición:

Con fundamento en las consideraciones antes expuestas, de manera atenta proponemos a las Plenarias de Senado y Cámara no acoger las objeciones presidenciales formuladas al Proyecto de ley número 178 de 2008 Senado, 280 de 2008 Cámara, por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación.

En su lugar se insiste en la sanción del proyecto en los términos que fue aprobado por el Congreso de la República, y en consecuencia se remita el proyecto de ley a la Corte Constitucional para que se declaren infundadas las objeciones presentadas por el Gobierno Nacional.

Cordialmente,

Alfonso Valdivieso Sarmiento,
Senador de la República.
Guillermo Rivera,
Representante a la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración la proposición con que termina el informe de objeciones, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Por favor, señor Secretario, abrir el registro.

La Secretaria General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba el informe de objeciones. Votando no, se niega.

James Britto vota sí.

Jorge Homero Giraldo vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario, favor cerrar el registro e informar el resultado.

La Secretaria General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el sí, 81. Por el no, 7. Ha sido aprobado el informe de objeciones.

Publicación de los listados de votación del informe de objeciones al proyecto de ley sobre víctimas de desaparición forzada.

Cámara de Representantes
República de Colombia

Objeciones

Sep. 29/2009

Objeciones Presidenciales al P. L. 280/08 Cámara

Sí: 79

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Espinosa A. Gabriel
González B. Wílmer
Gordon May Alberto
Hurtado Pérez Oscar
Morales Gil Jorge I.
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan

Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Quintero M. Carlos A.
Alférez T. Alvaro
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Elías V. Bernardo
Lozano Galdino Juan
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
De la Peña Fernando
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Vélez Mesa William
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Angel C.
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Omar
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Jiménez S. Pedro
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Rodríguez P. Ciro
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus A.

No: 7

Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Barón C. Liliana
Marín Oscar de Jesús
Pinillos A. Clara
Motta Solarte Carlos
Palacio Serna Efrén

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para votaciones

Objeciones

Tema a votar: Objeciones Presidenciales al P. L. 280/08 Cámara

Sesión Plenaria: Martes 29 de septiembre de 2009

Sí:

Britto Peláez James
Giraldo Jorge Homero

No:

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara, 010 de 2007 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 042 de 2007 Senado, *por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas.*

Informe sobre las objeciones presidenciales al **Proyecto de ley número 10 de 2007 Senado y 334 de 2008 Cámara, acumulado al 42 de 2007 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 685 del 2001, Código de Minas.*

Respetados señores Presidentes:

Conforme a las designaciones de las honorables Mesas Directivas de ambas Cámaras Congresionales, como integrantes de la Comisión Accidental para el estudio de las Objeciones del Proyecto de ley número 10 de 2007 Senado, 334 de 2008 Cámara, acumulado al 42 de 2007, Senado, por la cual se modifica la Ley 685 del 2001, Código de Minas, y según lo contemplado en el artículo 167 de la Constitución Política y artículo 197 y siguientes de la Ley 5ª del 92, por su conducto nos permitimos presentar el informe por la cual no acogemos las objeciones que el Gobierno, a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y el Ministerio de Transporte, presentaron al Proyecto de ley para lo cual expuso las razones de las objeciones por inconveniencia señaladas a continuación.

Proposición:

Conforme a las designaciones al **Proyecto de ley número 10 de 2007 Senado, 334 de 2008 Cámara, acumulado al 42 de 2007 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas, y según lo contemplado en el artículo 167 de la Constitución Política y el artículo*

197 y siguientes de la Ley 5ª del 92, por su conducto nos permitimos presentar el informe por el cual no acogemos que el Gobierno a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y el Ministerio de Transporte, presentaron al proyecto de ley.

Hechas las anteriores consideraciones no acogemos el informe del Gobierno Nacional y nos permitimos adjuntar el texto definitivo acogido por esta Comisión.

Firman: el honorable Representante a la Cámara, *Pablo Arango Torres* y el Senador de la República, *José David Name Cardoso*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración las objeciones leídas, se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, como este tema fue de tanta discusión, le solicitaría al señor ponente que nos hiciera una pequeña aclaración sobre por qué negar estas objeciones…

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Para el doctor Morales que ha hecho la pregunta, este fue el proyecto de reforma al Código de Minas, que efectivamente fue muy discutido.

El Gobierno Nacional ha presentado dos objeciones. Una, relacionada con el tema de los títulos transitorios que se otorgan para los constructores de vías o proyectos de infraestructura, donde el Gobierno dice que debería dejársele de manera permanente y no transitoria como está planteado en el proyecto de ley, hasta tres años.

Y por otro lado, con el fin de evitar la especulación en el cobro de los materiales de construcción, en la ley estamos diciendo que se definirá un precio en el mercado normalizado en la zona, y que si no se hace un acuerdo se nombrará una especie de perito para determinar los precios. Esto es para evitar la especulación de quienes tienen títulos mineros en la zona y se quieran aprovechar de la necesidad de quienes vayan a construir esas vías, encareciendo los costos para el mismo Estado, porque finalmente eso se refleja en los costos de la construcción de vías.

Nosotros no estamos de acuerdo con las observaciones del Gobierno, nos parece que está bien cómo quedó planteado, que sea transitorio y que además esos precios se establezcan de esa manera.

Y la otra objeción tiene que ver con el tema de las dragas, que fue muy discutido, y que tiene que ver con que aquellas zonas, especialmente la Orinoquía, donde son ríos grandes, profundos, se permitieran el uso de dragas de manera transitoria. Creo que es hasta sesenta caballos que allí se estableció, después de mucha discusión, y logramos una concertación al respecto y con el mismo Gobierno. Queremos que eso siga siendo así.

La observación sobre que afectaríamos parques naturales, eso está claro en el mismo Código que quedó absolutamente prohibida la minería en los páramos, en los humedales y en los Parques Nacionales Naturales. Luego es claro que no se van a tocar de ninguna manera.

Haciendo esa precisión, las dos objeciones presentadas por el Gobierno, la propuesta de los ponentes es que no sean tenidas en cuenta y que siga su curso el proyecto de ley como fue concebido en esta Plenaria.

Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Fernando Tafur:

Este Código es muy importante también para el pequeño minero, lo está atropellando, y ahí están hablando de los humedales, pero no están hablando de las quebradas. Hay municipios que tienen hasta 32 retroexcavadoras, donde sus habitantes no pueden coger el agua porque está contaminada de cianuro y mercurio, y eso se ha denunciado en varias oportunidades.

Hay que organizar estos pequeños mineros y todavía ese Código no reglamenta los pequeños mineros, no veo la importancia que aprobemos un Código así, cuando los pequeños mineros no se han organizado y lo que hacemos es contaminar las aguas de todos los pequeños riachuelos que tenemos, sobre todo en el Magdalena Medio, donde tenemos un problema gravísimo.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias señor Presidente.

Creo que luchamos para que Colombia tenga una reforma al Código de Minas. Y estoy de acuerdo totalmente con el doctor Dussán, pienso que no se deben aprobar las objeciones, y quiero que se apruebe como viene la proposición por lo ponentes, porque en las zonas apartadas de Colombia hay pequeños mineros, ahí está una constante de unas máquinas especiales que solo las tienen los pequeños mineros en Colombia, y hay muchos colombianos que viven de la pequeña minería, aquí no estamos fortaleciendo la grande minería, estamos protegiendo a los pequeños mineros, y por eso el doctor Dussán ha explicado muy bien el tema ambiental.

Invito a mis compañeros de la Cámara a que votemos como viene la proposición presentada por los ponentes, negando las objeciones, entonces coloque a votación en este momento que hay quórum, porque sé que la mayoría están de acuerdo de proteger la pequeña minería.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez*:*

Gracias señor Presidente.

Este Código Minero fue conciliado con todas las bancadas y apoyamos este proyecto, y hablamos siempre de la bancada de la Media Colombia, pero presentamos una proposición que fue conciliada con el Ministro de Minas y Energía para proteger al pequeño minero de estos departamentos.

Lo que proponemos en esa proposición es que tengan un espacio de 2 años, señor Presidente, y es muy justo, lo acabó de decir el antecesor, y consideramos que esa propuesta no debe estar dentro de las objeciones, porque fue conciliada con el Gobierno y todas las bancadas de los partidos, acompañamos esta iniciativa de la reforma al Código Minero con esta propuesta para los pequeños mineros y no para los departamentos más pobres de Colombia.

Es la única alternativa de trabajo que tienen los mineros, y por lo menos la población que se beneficia de este proyecto, un ochenta por ciento que son poblaciones indígenas, y el resto, el veinte por ciento, son poblaciones colonas que han llegado a los distintos departamentos.

Por eso es importante votar como viene la proposición.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Una moción de orden. Creo que tuvimos suficiente discusión sobre el tema del Código Minero, la pequeña minería y todo lo que ustedes conocen. La Comisión acaba de negar las objeciones presidenciales, y creo que lo más lógico y lo más presentable es que pasemos a votar favorablemente el informe que traen los dos ponentes de Senado y Cámara.

La Moción es para que ponga a consideración, hay suficiente ilustración, y a votación el informe que traen los ponentes, porque de no hacerlo, nos quedamos toda la tarde discutiendo nuevamente el tema que ya tuvimos ocasión de discutir durante más de 2 años.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Entendiendo la afugia del doctor Reyes, quiero decirles que este fue ampliamente debatido, que este tema fue concertado con el Gobierno Nacional, que este tema es temporal, que no crean que el tema de las dragas en el Código quedó sin límite de tiempo, a contrario sensu, tienen escasamente 24 meses los señores de las dragas para que legalicen su ejercicio minero, además las dragas tienen un caballaje. Se habla de que no pueden superar los 70 caballos de fuerza, por lo tanto en el momento que ustedes respaldan la iniciativa que viene en el proyecto inicial, están respaldando a unos mineros que en estos momentos están llenando todos los requisitos para más tardar en 24 meses quedar totalmente legalizados. En ningún momento van estos ciudadanos a lesionar o a atropellar el medio ambiente, todo lo contrario, ello, tienen que regularse de acuerdo a las medidas medio ambientales que este mismo Congreso ha venido votando y aprobando.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias señor Presidente.

Para manifestar que no es procedente la moción de orden pedida por el señor Representante Germán Reyes, porque esa es posible siempre y cuando lleváramos dos horas de discusión en este punto, y de alguna manera las intervenciones que están haciendo los honorables Representantes son cortas y puntuales, y creo que no nos va a llevar un tiempo que supere este.

Comparto el informe tal y como lo ha presentado la Comisión, pero quería hacerle una pregunta al doctor Luis Enrique Dussán sobre el tema de los títulos mineros transitorios para la obtención de material, no por parte de los contratistas del Estado, sino de aquellos municipios que requieren ese material para el mejoramiento de las vías terciarias, que desafortunadamente estos títulos son adjudicados a personas privadas y no le permiten a los municipios la extracción de material para el mejoramiento de sus vías.

Quisiera preguntarle, en esa instancia el Código, ¿qué solución contempla? Porque hemos venido recibiendo solicitudes de los alcaldes, que se les permita de alguna manera un título para la obtención de material de arrastre, con el fin de mejorar las vías, entonces quisiera una explicación antes de la votación.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señor Presidente.

Doctor Carmelo, los municipios pueden solicitar también títulos transitorios para la explotación de material de construcción. El material para mantenimiento de vías lo hacen permanentemente, y de hecho hoy en día el trámite es mucho más expedito porque también tienen unos términos precisos, entonces, ahí no hay ningún problema. Aquí nos referimos a las grandes obras viables, que lo que está planteando el Gobierno es que le demos plazos abiertos, permanentes, y consideramos que lo pertinente es que sean transitorios. Ellos argumentan el tema de las concesiones que sean transitorias, que es la etapa constructiva, en la etapa de mantenimiento, en la medida en que lo requieran, incluso, pueden solicitar títulos mineros permanentes si lo quisieran así, luego no vemos que haya ningún problema en que sean limitados a 3 años como quedó previsto.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias señor Presidente.

Le estaba pidiendo la palabra antes que pasaran a este punto para dejar otra constancia contra la Secretaría, que los proyectos de ley que están impidiendo que aparezca en el Orden del Día, para que se pierdan por términos, como el de la carrera administrativa de los trabajadores del Congreso, como el de la reestructuración administrativa del Congreso, el de negociación colectiva de los trabajadores del Estado, y uno que viene de la Comisión Séptima, sobre los fondos de empleados, siguen sin aparecer en el Orden del Día; proyectos de ley que vienen desde diciembre del año pasado y que en la manipulación que se hace del Orden del Día, por algunos intereses que se tienen, no aparecen en él, que es la segunda vez que lo dejo en una sesión y que ya no queda remedio, y proceder sobre la violación de la ley y sobre la violación de las normas que nos exigen cumplir con los órdenes del día.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.

Escucho las intervenciones y podemos pensar como quiero pensarlo, que todos estamos de acuerdo en la defensa que hay que hacer del pequeño minero en Colombia, y ojalá en cualquier momento podamos verdaderamente contar con el aval del Gobierno para proteger al pequeño minero y no abrirle las puertas, como se les viene abriendo, a esas multinacionales que vienen y nos llevan los recursos naturales y no nos dejan sino el problema social y el problema ambiental.

Solicité el uso de la palabra para decirle a los colegas que lo que vamos a votar es el informe de las objeciones, donde los ponentes niegan las objeciones, o sea, que quienes defendemos a los mineros vamos a votar sí, porque los ponentes están negando las objeciones que hizo el Gobierno, y hago esta aclaración porque algunos compañeros estaban pensando en votar no, porque eran unas objeciones, entonces, quienes estén de acuerdo con el proyecto como salió, hay que votar sí.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Se cierra la discusión. Señor Secretario, por favor abrir el registro.

La Secretaria General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Votando sí, se aprueba el informe que rindieron, es decir, se rechazan las objeciones.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Julián Silva, vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

James Britto, vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señores parlamentarios, aviso que se va a cerrar el registro.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Jaime Cervantes, vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Se cierra el registro. Señor Secretario, por favor informar el resultado.

La Secretaria General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro. Por el sí, 92. Por el no, 2.

Ha sido aprobado el informe que niega las objeciones presidenciales al Código de Minas.

Publicación de los registros correspondientes a la votación del informe de objeciones al proyecto de ley sobre el Código de Minas.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Objeciones

Sep. 29/2009

Objeciones Presidenciales al P. L.334/08 Cámara

Sí: 89

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Castillo G. Nancy D.
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
González B. Wílmer
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Náder Cura Dumith A.
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Rondón G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Vanegas Queruz Luis
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Celis Jorge E.
Quintero M. Carlos A.
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Carevilla C. Manuel
Hernández B. Juan M.
Gómez Agudelo Oscar
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.

Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan
Gallardo A. Julio
Trujillo R. Pedro P.
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Reyes Forero Germán

No: 2

Cabrera Báez Angel C.
Tafur Díaz Fernando

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para votaciones

OBJECIONES

Tema a votar: Objeciones Presidenciales al P. L. 334/08 Cámara

Sesión Plenaria: Martes 29 de septiembre de 2009

Sí:

Silva Meche Jorge Julián
Britto Peláez James
Cervantes Varelo Jaime

No:

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario, por favor, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaria General informa, doctor Raúl Avila:

Proyectos para segundo debate. Corrección vicio de procedimiento numeral 2, artículo 2º, de la Ley 5ª de 1992.

Proyecto de ley número 213 de 2008 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro desarrollo del Instituto Técnico Central.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Proposición:

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, me permito rendir informe de ponencia favorable para segundo debate al Proyecto de ley número 213 de 2008 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro desarrollo del Instituto Técnico Central.

Señor Presidente, ha sido leído la proposición con que termina el informe. Señor Presidente, este proyecto de ley tiene una proposición de archivo suscrita por el doctor Simón Gaviria y otra firma ilegible.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, sobre el tema de las estampillas. Cuando se dio la última discusión fue muy amplio el debate, pero sigo con una duda muy grande y quisiera que los ponentes, no el autor, porque la Ley 100 es clara en hablar que los dineros de la salud tienen una destinación exclusiva, y hoy las gobernaciones y algunas alcaldías están cobrando de una manera irregular estas estampillas, y eso está agravando en más del 20% al sector salud, entonces quisiéramos que los ponentes o quien quisiera hacernos esa claridad, si las gobernaciones pueden o no en el sector salud hacer el cobro del impuesto a la estampilla, porque realmente el sector salud tiene una problemática grande con la financiación de la salud, donde estamos encontrando casi un 20% del retén en los cobros de las famosas estampillas.

En ese sentido para que se haga la claridad si se puede o no se puede o no se debe hacer el cobro de las estampillas en todo el tema relacionado de salud.

Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias señor Presidente.

Este es un proyecto como muchos de los que han llegado a discusión en la Plenaria de la Cámara, para darle la oportunidad no solamente a las universidades, sino, en este caso, al Instituto Técnico Central que también tiene carreras universitarias, para permitirle que vía recaudos de estampilla, puedan tener unos recursos adicionales para temas de infraestructura y ampliaciones de cobertura.

El doctor Morales tiene una inquietud y es con respecto a que muchas veces en las alcaldías, efectivamente doctor Morales, se hacen algunos descuentos a los contratistas de pronto muy altos, pero si observamos todas las universidades públicas que durante todo este tiempo le hemos aprobado lo de la estampilla, pienso que no se puede con el mismo rasero dar el tratamiento para unas y para otras no. Hay unas que tienen en ese momento la posibilidad vía estampilla y que son públicas, y que otras universidades en este momento carecen de esa ayuda, por eso es importante que acompañemos este proyecto, que le demos la oportunidad al Instituto Técnico Central con más de 175 años de existencia, y que es importante que por supuesto neguemos la proposición de archivo que se ha presentado por parte del doctor Simón Gaviria.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández:

Gracias señor Presidente.

Quiero invitar a mis colegas a votar negativa esta proposición de archivo, teniendo en cuenta los argumentos de la ponente y adicionalmente la discusión que ya se le dio en la Comisión, no sin antes aclararles que el argumento que se ha utilizado por parte del doctor Gaviria tiene que ver con el hecho de que los municipios no coadyuven con recursos a las universidades nacionales.

Si ustedes analizan lo que pasó en elpresupuesto y en el entendido de que el Instituto Técnico Central tiene una población en un 85% de Bogotá, y un 15% de todas las regiones, pues obviamente los beneficiados son los bogotanos, luego serán impuestos de Bogotá. Para Bogotá, una capital que tiene recursos y que puede coadyuvar a que esta institución haga su reforzamiento estructural, que vale 25 mil millones de pesos, y que es lo que se está solicitando.

Podríamos decir como se dijo en el debate anterior, que del presupuesto se saquen estos recursos, y ustedes ya vieron que se dejaron 50 mil millones de pesos para todas las universidades del país, luego estaríamos arriesgando la vida de los estudiantes que allí estudian, en un evento sísmico y que corresponden a la capital, y un quince por ciento a los diferentes municipios. No hay recursos de donde echar mano y esto ya se ha hecho con el 95% de las universidades de Colombia, luego sería injusto y no sería equitativo con una institución de 107 años y 700 mil egresados en su historia, donde hay técnicos, tecnólogos y universitarios en las áreas técnicas, que surte al sector de la ingeniería y de las empresas de Colombia, mucho mejor que lo que viene haciendo el Sena en Colombia. Es una institución de lujo, como ya lo explicaron varios colegas que la conocen, en Bogotá.

Invito finalmente a mis colegas a que tengan la gentileza de votar negativa esta proposición del doctor Gaviria y nos ayuden para que esta universidad obtenga su estampilla.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que vamos a volver a esbozar el por qué en conjunto con David Luna, como miembros de la bancada de Bogotá, tenemos que oponernos rotundamente a esta estampilla. Es precisamente por ser bancada de Bogotá. No tengo ningún problema con el Instituto Técnico Central, que está aspirando a una estampilla de 25 mil millones de pesos, ni con el Colegio Mayor de Cundinamarca que aspira a otros 25 mil, o con la Universidad Pedagógica que aspira a 250 mil millones de pesos en nuevos impuestos para los bogotanos, o deberíamos decir técnicamente contribuciones parafiscales por parte de los bogotanos para los entes nacionales. Pero si bien el Instituto Técnico Central merece todo nuestro reconocimiento por su gran labor académica, por sus años de tradición, no podemos hacer una excepción porque de excepción acabamos con 300 mil millones de pesos que tienen que contribuir los bogotanos en lo que son las tres estampillas que están buscando recursos, que el ente municipal tenga que subsidiar al Gobierno Nacional, ya que los entes no es como la Universidad Distrital, que es de Bogotá, sino que son entes de orden nacional o entes de Cundinamarca.

Se puede gravar a cualquier tipo de actividad económica en la República, eso para una persona que puede estar en este programa o los colegas, significaría que un contrato de prestación de servicios o de obra pública, sería gravado por lo menos con el 2% o podría ser gravado según se le está extendiendo una capacidad, que además no tiene ningún consejo de fijar la base gravable ni el hecho generador de un impuesto, ya en sí no es viable, pero si tuviera que pensar en la mitad de esta recesión, en coger los contratos de prestación de servicios de las personas que trabajan en Bogotá, por ejemplo, y ponerles un 2% de contribución obligatoria para estos tres entes nacionales, consideraría que este aumento en contribuciones o aumento de impuestos es de alta inconveniencia para los ciudadanos bogotanos.

Entonces, no tengo ningún problema con esas tres instituciones, la Universidad Pedagógica tiene unos planes muy agresivos, 250 mil millones de pesos, acá son 25 mil millones, otros 25 mil del Colegio Mayor de Cundinamarca, pero de estampilla en estampilla, de entes que no son de Bogotá, que son del orden nacional, que toca entrar a subsidiar, considero que es de una alta inconveniencia, porque más impuestos para los bogotanos es malo, porque creemos o seguimos creyendo que los municipios tienen que financiar al Gobierno Nacional, eso se hace inconveniente, y simplemente estoy haciendo mi trabajo, que es como miembro de la bancada de Bogotá, defender los intereses de la ciudad.

Muchas gracias señor Presidente, le recomiendo a la Plenaria votar positiva la proposición de archivo.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Considero que este es un proyecto de suma importancia para fortalecer el sector educativo. En la Comisión Tercera tuvo un debate amplio, un debate documentado, y en esa Comisión respaldé la iniciativa, contradiciendo la argumentación hecha por nuestro colega y amigo el doctor Simón Gaviria, porque se fundaba precisamente en hechos que ya la Corte ha definido de manera diáfana, de manera clara, en donde a pesar de ser un instituto del orden nacional, si puede el Distrito entrar a contribuir con el fortalecimiento de las diferentes carreras, ya sean de pregrado, postgrado o tecnológicas.

Sin embargo aquí hubo un ingrediente novedoso en el proyecto, que creo que vale la pena que sea considerado por esta Plenaria. Y esa argumentación fue la del doctor Morales, en el sentido de que hay unos recursos con destinación específica y que a través de estas iniciativas que posteriormente se convierten en ley de la República, terminamos afectando los recursos del situado fiscal que tienen la destinación de educación y salud.

Desde mi punto de vista, leyes de esta naturaleza no pueden afectar esa destinación específica, porque por un lado fortalecemos el sector educacional, pero igualmente por el otro lado estamos golpeando el sector de la salud. Por ello creo que vale la pena, que con una salvedad de esta naturaleza, el proyecto tome un segundo aire, una segunda fuerza y vale la pena que se le apoye.

Y aprovecho este micrófono para decirle al país, para contarle a los colombianos que el sector educativo en Colombia es muy fuerte, no tanto por las políticas nacionales de fortalecer dicho renglón de suma importancia, muy querido por los colombianos, sino por este Congreso, por iniciativa de muchos Congresistas, en donde me sumo, que a través de las estampillas hemos logrado, doctor Bravo, que los entes territoriales se fortalezcan económicamente, y que con ese fortalecimiento se preste una excelente educación, se preste una excelente salud, porque se ha hecho costumbre inveterada que estos sectores álgidos y sensibles de la sociedad colombiana, hubo que fortalecerlos a través de estampillas, que es un sistema novedoso, impositivo, que ha hecho carrera y auge en Colombia.

Por ello los colombianos deben de estar totalmente convencidos que este Congreso, al cual muchas veces lo estigmatizan desde el Gobierno Nacional en adelante, pero ha contribuido y sigue contribuyendo y siempre estará presente en los temas que más requiere el pueblo colombiano.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Pablo Salamanca Cortés:

Señor Presidente, de verdad no se está materializando una obligación en cabeza de los contribuyentes residentes en el Distrito Capital, sencillamente se está trasladando la responsabilidad de la decisión final en cabeza del Concejo de Bogotá, quienes a su vez, y previo estudio de las condiciones económicas del Distrito, y la incidencia real sobre el beneficio que puedan recibir sus habitantes, el Congreso sencillamente le está abriendo una puerta para que sea el Concejo el que decida finalmente sobre la suerte de la creación de esta estampilla.

Creo que el proyecto en sí mismo no reviste ni materializa una obligación exigible por parte del Instituto Técnico Central, y en ese aspecto considero que en buen momento el Congreso puede autorizar al Concejo para que se adopte la emisión de esta estampilla.

Repito, no se está creando una estampilla por mandamiento legislativo, sino lo que se le está trasladando al Concejo es la posibilidad de que en su saber y entender ordene la emisión de esa estampilla.

Desde luego que hay una serie de aspectos que pueden contribuir al análisis como es si las condiciones en el Distrito están lo suficientemente amplias para entrar a suplir una obligación del orden nacional, que es en este aspecto la educación, porque por esa misma vía entraríamos a que entidades universitarias del orden nacional terminen siendo financiadas por los entes territoriales, pero como la discusión no es si el Congreso entra a aprobar la estampilla, sino si le damos facultades al Concejo para que en el futuro pueda adoptar esa decisión, en principio como Representante por Bogotá apoyaría este proyecto.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace unas semanas cuando se trató este tema, por supuesto fijamos algunos criterios. Tengo que volver a recalcar que como tal estas iniciativas no es que sean malas, las iniciativas como tal son buenas, lo que pasa es que en el caso que nos ocupa de la estampilla para el Instituto Técnico Central, debo de nuevo poner a consideración de la Plenaria de la Cámara, lo siguiente: Creo que ha habido o no se ha hecho algo que ha sido muy importante desde el punto de vista fiscal, y es que todas las instituciones puedan mostrar un ejercicio desde el punto de vista del manejo de sus recursos, qué está pasando con los recursos que ellos están recibiendo, pues esas no son instituciones que sean gratuitas, sino que son instituciones que por buenas que hayan sido, ese no es un tema que entro a poner en duda, sino que el llamado es al esfuerzo fiscal, porque son instituciones en donde los alumnos tienen que pagar.

En segundo lugar señor Presidente, si bien es cierto como lo dijo el Representante Hernández, esa es una institución y le oí creo que al Representante Tamayo también la vez pasada, que ha cumplido una labor académica importante, pero de igual manera en Bogotá estamos frente a instituciones como el Centro Don Bosco, esas son instituciones que hoy viven casi de la limosna, y si hoy fuéramos a preguntarle a los bogotanos el inmenso servicio que ha prestado el Centro Don Bosco, en materia de formación técnica y de capacitación, diría que esa estampilla debería ir para el Centro Don Bosco o al Instituto Técnico Distrital, doctor Tamayo, que usted conoce muy bien, y que son instituciones que han prestado un inmenso servicio porque ha sido para la gente de estratos uno y dos, que le ha permitido a base de la capacitación técnica tener unas mejores condiciones de vida.

De tal manera que no podemos hoy, desde el punto de vista de lo que es la evaluación, la valoración y el reconocimiento a la tarea de formación técnica y vocacional de los sectores populares, inclinarnos con todo respeto a crear una estampilla con destino al Instituto Técnico, que como digo no estoy discutiendo las bondades desde el punto de vista de lo que ha hecho en materia de la formación, porque de igual manera resalto la tarea de los Salesianos con el Centro Don Bosco y lo mismo que el Instituto Francisco José de Caldas, y como esas tres instituciones hay otras tantas que igual necesitarían un fortalecimiento en materia de sus recursos para poder mejorar las condiciones de la enseñanza.

Se ha hablado con toda la razón, que tenemos que darnos cuenta de si lo transferimos al Concejo de Bogotá, pero pasa como nos pasó con la sobretasa de la gasolina que el Congreso y estuve en esa Comisión en 1987, cuando se creó, se transfirió al Concejo para que fuera el que la tuviera que desarrollar y ceder siempre frente a todas las presiones etc., con lo cual termina finalmente aprobando la estampilla, y naturalmente que es lo que estamos haciendo, transfiriéndole otro impuesto más a la gran mayoría de trabajadores que hoy están por fuera de la nómina, porque la gran mayoría de los trabajadores hoy están mediante el contrato de prestaciones de servicios y estarían obligados igualmente a tener que pagar esta estampilla.

Realmente considero que la iniciativa como digo, no me aparto que puede tener un buen propósito, pero entonces ese buen propósito si así fuera, debería ser un buen propósito en donde igualmente se pudiera demostrar que se ha hecho un esfuerzo en materia de la racionalización de los recursos, de que se ha mejorado, que se ha ampliado y qué se va a hacer con esos recursos, porque no es simple y llanamente quedar bien con el hecho de decir logramos finalmente que en el Congreso se aprobara la emisión de la estampilla, y que igualmente se transfiera al Concejo de Bogotá para que el Concejo finalmente la desarrolle.

Creo que hay argumentos poderosos, adicionalmente a que no se puede seguir por otros mecanismos aumentándole más los impuestos a los ciudadanos, señor Presidente.

Por esa circunstancia considero que hoy Bogotá, en donde adicionalmente los ciudadanos han hecho un inmenso esfuerzo de responsabilidad fiscal, en materia del cumplimiento de sus obligaciones, y en una coyuntura como la actual, con todo respeto, que no es este el mejor camino. Por esas circunstancias, señor Presidente, me sumo a la solicitud de la proposición que ha presentado el honorable Representante Simón Gaviria.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Entiendo a mi compañero de Bogotá, y lo primero que entendemos es que no están en contra de esas instituciones, pero lo que no entiendo de ellos y de cualquier otro Congresista que vote negativo este proyecto de ley, doctor Carmelo, es que todas sus universidades, una manera de financiarlas, es con esta estampilla.

Quiero dejar claro que ha habido mal entendidos. Cuando en la Comisión Tercera me opuse a que se aprobarán más estampillas, lo hice porque, doctor Telésforo, esta existencia de estampillas no está en la Constitución Nacional, no hay nada que identifique de qué se trata este tributo, es un parafiscal, no hay nada, y la Comisión Tercera propuso un acto legislativo para incluirla dentro de la Constitución e identificarla precisamente para poder ponerle coto a eso que usted ha dicho, que incluso hemos hecho debates en la Comisión Tercera sobre cuál es el manejo de los dineros de estas estampillas. Sin embargo, en la Comisión Primera, de la cual usted ha sido parte, nunca se tocó el tema, ni tocó el proyecto de acto legislativo firmado por toda la Comisión Tercera.

Hoy nuevamente presentamos un proyecto de ley de la Comisión Tercera, atendiendo una Sentencia de la Corte Constitucional, del Consejo de Estado, sobre las estampillas, y decidimos entonces no insistir en el acto legislativo, sino por ley reglamentar qué clase de tributo es este. Por ahí vendrá ese proyecto de ley.

Pero lo preocupante es, por ejemplo, que lo vamos a tocar en Plenaria, las Comisiones económicas la semana pasada aprobaron el Presupuesto Nacional, en primeros debates, y a los escritorios de cada uno de ustedes va a llegar la nota de las universidades con un estudio donde demuestran que tienen un rezago del 13,5%, creo que es el dato, en su presupuesto, y que solicitan al Gobierno para que sea incluido en el presupuesto ¿Cuál fue la respuesta del Gobierno? Incluir 50 mil millones de pesos adicionales a las universidades, eso es como la cuarta parte de lo que las universidades necesitan en el rezago. Miren la contradicción.

Estoy de acuerdo con lo que dice Simón, debe ser el Gobierno Nacional el que asuma la responsabilidad de las instituciones de educación gratuita, como dice usted doctor Telésforo, pero esa no es la realidad, porque las universidades necesitan de estas estampillas.

Le propondría a la Plenaria, si están dispuestos, y ante todo a la bancada de Gobierno, si está dispuesta, que cuando venga el Presupuesto Nacional asumir los 25 mil millones de pesos para este Instituto, los 250 mil millones de pesos que necesita la Universidad Pedagógica, que con la Universidad de Tunja son las únicas que hacen educadores en el país, y no sé cuál otra que mencionaba Simón, porque si eso es lo que va a asumir esa Plenaria, estaría de acuerdo con ustedes, y además el rezago de las Universidades, pero nos damos la pela.

Quiero ver la cara de Simón, de usted doctor Telésforo y de David, compañeros míos de bancada de Bogotá, que se la jueguen en la Plenaria porque les resolvamos los problemas de las universidades. Si eso no va a ser así, entonces lo solicito, igual que hemos hecho con todas las universidades del país, que aprobemos esta estampilla y las que vienen. Porque además, el primer argumento que se atrevió a manejar, y vuelvo a la paradoja, doctor Telésforo, el argumento que esgrimió, cuánto es el de la Universidad Pedagógica, el Gobierno dice que es una entidad territorial y no podía recoger los dineros de una estampilla para una universidad nacional, y ahí se le cayeron los estantes a Simón, porque precisamente una de dos o tres estampillas que existen es la de la Universidad Nacional, para su sede en Risaralda, y ¿Quién recoge los dineros de esa universidad en el departamento de Caldas? Se le cayó la estantería al Gobierno, que no asume la responsabilidad de financiar la educación superior en el país.

Entonces, desde ese punto de vista, los acompaño, no nos gustaría que en Bogotá no hubiese más estampillas que la de la Universidad Distrital, y qué hacemos con Cundinamarca o con la Universidad del Colegio Mayor, también mencionada por Simón ¿Las dejamos que se entierren?

Pero viene otro elemento fundamental para los Representantes de fuera de Bogotá ¿A quién benefician estas universidades? Si vamos a mirar ahí, estoy seguro, como lo he demostrado con números en el caso de la Universidad Pedagógica, donde el 94% de los estudiantes de la Universidad Pedagógica son de Bogotá, y estoy seguro que del Colegio Mayor, más del 90% de esos estudiantes son de Bogotá, y en este Instituto, estaría casi seguro que el 99,9% son estudiantes de Bogotá.

No sé como quedó redactado en el caso de este Instituto, pero en el caso de la Universidad Pedagógica quienes pagan son los contratistas en obra, y lo que hacemos es nada más ni nada menos que de su AIU, que debería ser lo único que gane un contratista, porque para eso están cuadrados los contratos, le disminuimos el porcentaje para estas universidades, y preferiría doctor Telésforo, como usted sabe que es la costumbre en el país, que usted la conoce muy bien, porque usted es un hombre que ha estado muchas veces y mucho tiempo en este Congreso, que los contratistas tengan que pagar el valor de estas estampillas, trasladarlas a las universidades, a que se la paguen a la corrupción, el famoso 10% etc., que se convierte en el 10 o el 20, ese si aumenta el valor de las obras.

Entonces, ninguno de los argumentos, porque si queremos discutir el problema desde el punto de vista estructural, es en mano de nosotros, de esta Plenaria, de las Comisiones económicas en este caso, que está, para que las universidades no tengan que financiarse con estas estampillas, sino a través del Presupuesto Nacional.

Opinaría, como lo han planteado algunos compañeros, en insistir como van a insistir en la Plenaria, que por lo menos el rezago que tienen las Universidades, que son del orden de más 200 mil millones de pesos, esta Plenaria diga que hay que darle el rezago a las universidades, aspiraría a eso, o que asumamos lo que necesita el Colegio Mayor o la Universidad de Cundinamarca o la Universidad Pedagógica o este Instituto Técnico, es responsable este Congreso en dárselo, porque el Gobierno no lo va a hacer.

Mientras que eso no se dé, igual que existe en cada una de sus ciudades estampillas para las universidades departamentales, solicito que apoyemos, porque hasta hoy es la única salida y para que tomemos conciencia que en las manos de nosotros está, para que no existan estampillas sino presupuesto completo para todas estas instituciones que necesitan invertir, porque no es un gasto como lo considera el Gobierno y lo consideran muchos, sino invertir en este país, invertir en donde realmente se necesita la plata, no en la guerra sino en la educación.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias señor Presidente.

La verdad es que como lo acaba de manifestar el doctor Wilson Borja, el Polo Democrático en la Comisión Tercera hace algunos años, cuando pertenecí a ella, era muy renuente en aprobar este tipo de tributos, porque se consideraba o lo consideraban ellos que a través de este mecanismo prácticamente el Estado estaba haciendo una reforma tributaria.

Por tal razón, a base de insistir en reiteradas ocasiones en la Comisión, se estableció entonces aprobar este tipo de tributos, y no solamente para el tema educativo sino también para el tema de la salud, donde muchas Estampillas Prohospitales en nuestras regiones están financiando a estas instituciones. De igual manera en otros renglones.

Recuerdo con precisión doctor Wilson Borja, que se aprobó una estampilla para el departamento del Meta para el Instituto de Turismo, inclusive ha sido la bendición para realizar tantas obras de infraestructura que hemos construido en el departamento del Meta, pero desafortunadamente ha sido un mecanismo de financiación efectivo.

Por eso comparto la iniciativa de nuestro colega, en el sentido de que así como se le ha dado la posibilidad a muchas instituciones en el país, aprobemos la iniciativa del doctor Juan Manuel Hernández, porque creo que no solamente las entidades universitarias son las que se tienen que beneficiar de estos tributos, sino de igual manera pueden ser los centros técnicos como hoy lo está proponiendo el autor de esta iniciativa, que sea para el Instituto Técnico de Bogotá.

Quería decir que este proyecto lleva en el Orden del Día infinidad de sesiones, que hemos estado debatiendo y quisiera pedirles un momento de atención para proponerles que, como existen unas diferencias entre la bancada de Bogotá en cuanto a su aplicación, se podría permitir que la bancada de Bogotá se reúna y traiga un texto unificado a la Plenaria de la Cámara, y si no llegan a ningún acuerdo pues que sea la Plenaria la que decida limitando de alguna manera los porcentajes que se puede gravar en Bogotá, porque considero que esta facultad se la está dando el Congreso al Concejo de Bogotá, cuando podemos imponerle unos límites en esa delegación. Si se quieren gravar únicamente los contratistas como dice Wilson Borja, creo que lo podemos hacer exonerando las posesiones, los registros o algunos otros actos, y de igual manera podemos limitar el porcentaje.

No se cuál es el porcentaje que está estableciendo, pero ponerle un límite si creen algunos que muy gravoso y de alguna manera en últimas quien va a resolver es el Concejo de Bogotá, pero mi propuesta es que aplacemos este proyecto de ley y que la bancada de Bogotá se reúna y le traiga una posición unificada a la Plenaria.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández:

Gracias señor Presidente.

Simplemente para decirle que las facultades en el artículo 5º se autoriza al Concejo de Bogotá, Distrito Capital, para que determine las características, sujeto pasivo y activo y que por ninguna parte se habla de cobrarle a los contratos de prestación de servicio. Confío en que el Concejo de Bogotá como todos los concejos de Colombia, sean idóneos y allí están representados todos los partidos, entonces será donde en su saber y entender sabrán cómo se implementará este proyecto de ley.

Finalmente quería decirle a mi colega que le agradezco que esté apoyando el proyecto, pero no me parece prudente que la bancada de Bogotá se reúna para hacer una modificación del proyecto. El proyecto es claro, es de 5 o 6 artículos, no hay necesidad. Simplemente los invito a que votemos negativa la proposición de archivo del doctor Gaviria, en el entendido de que la educación tiene que primar por encima del acero y del concreto en el país y por encima de lo que invertimos en armas y en conflicto.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente.

Entendiendo los aportes de todos los parlamentarios y creyendo que hay bastante ilustración, pienso que hay dos posiciones que son razonables, tanto el proyecto como la proposición del doctor Gaviria, en el sentido de que por un lado la educación en Colombia no hay institución hoy, que no esté alcanzada y que necesite una cantidad de recursos, y no solo la educación sino los hospitales, ancianatos, y muchos han pedido y han logrado ese avance o esa solución económica que necesitan a través de las estampillas. Pero al mismo tiempo creo que hay una razón de la proposición, cuando siento que el doctor Simón no se está oponiendo a que se cree una estampilla para beneficiar a un instituto, llámese como sea, sino que apunta a que es una institución del orden nacional y se viene a afectar con recursos de la ciudad de Bogotá, y creo que hay que cuidarse cuando se afecta el bolsillo de los ciudadanos, cuando se crean más impuestos afectando más de lo que se tienen, y cada vez más en las facturas de los servicios públicos y a través de otras formas se le están creando impuestos a los colombianos.

Creo que eso también tiene que valorarse, de tal manera que pienso que la educación hoy está por encima de todo, los recursos no alcanzan, pero también tenemos que definir quiénes son los que tienen que hacer esos aportes para que de esa manera haya un equilibrio y no afectemos a los colombianos, pero la educación hay que apoyarla.

Creo que hay suficiente ilustración señor Presidente, y lo invito a que entremos a sino es a negar o aprobar el proyecto señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Como ya fue leída la proposición de archivo, me corresponde en primera instancia colocar en consideración la proposición de archivo. Se abre la discusión, continúa, se cierra. Señor Secretario, favor abrir el registro.

La Secretaria General informa, doctor Raúl Avila:

Se abre el registro.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, con no, se niega el archivo, y con sÍ, se aprueba.

La Secretaria General informa, doctor Raúl Avila:

James Britto vota no.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señores Representantes, estamos votando la proposición de archivo. Votando sÍ, se aprueba el archivo. Votando no, se niega el archivo del proyecto de ley en discusión.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Por favor cerrar el registro e informar el resultado.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, por el sí, 11. Por el no, 75. Ha sido negada la proposición de archivo.

Publicación de los registros correspondientes a la votación de la proposición de archivo presentada por el honorable Representante Simón Gaviria.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 213/08

Sep. 29/2009

Prop. Archivo h. R. Simón Gaviria

Corrección vicio procedimiento P. L. autoriza emisión Estampilla Pro desarrollo del Instituto Técnico Cen…

Sí: 11

Casabianca P. Jorge

Espinosa A. Gabriel

Patiño A. Diego

Rondón G. Gilberto

Pizo M. Crisanto

Valencia M. Juan

Gaviria Muñoz Simón

Pedraza O. Telésforo

Uribe Nicolás

Martínez R. Rosmery

Tamayo Tamayo Fernando

No: 74

Amín Saleme Fabio

Castillo G. Nancy D.

Giraldo Jorge Homero

Barón C. Liliana

López de J. Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Santos M. Guillermo

Galves M. Carlos A.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Quintero M. Carlos A.

Alférez T. Alvaro

Amín Escaf Miguel

Carvajal C. José T.

Cervantes V. Jaime

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Posada S. Augusto

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Pacheco A. Alvaro

Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

De la Peña Fernando

Vélez Mesa William

Barreras M. Roy

Barrios B. Luis F.

Bermúdez José Ignacio

Carevilla C. Manuel

Hernández B. Juan M.

Flórez Vélez Omar

Gómez Agudelo Oscar

Motoa Solarte Carlos

Orozco Vivas Felipe

Zuluaga Ruiz Mauricio

Pacheco C. Tarquino

Rozo Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén

Varón Cotrino Germán

Cuenca Ch. Carlos A.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar

Córdoba Suárez Juan

Trujillo R. Pedro P.

Guerra de la Rosa Orlando

Jiménez S. Pedro

Mantilla S. Jorge

Naranjo E. Diego

Paredes A. Myriam

Paz Ospina Marino

Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Puentes Díaz Gustavo

Rodríguez P. Ciro

Sanabria A. Heriberto

Tafur Díaz Fernando

Borja Díaz Wilson A.

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

Navas Talero Germán

Obando Ordóñez Pedro

Polanco J. Orsinia

Reyes Forero Germán

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para votaciones

PROYECTO DE LEY NUMERO 213/08

Tema a votar: Prop. Archivo H. R. Simón Gaviria

Sesión Plenaria: Martes 29 de septiembre de 2009

Sí: 0

No:

Britto Peláez James.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario, continúe por favor.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Proposición con la que termina el informe.

Teniendo en cuentas anteriores consideraciones me permito rendir informe de ponencia favorable para segundo debate al proyecto de ley número 213 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro desarrollo del Instituto Técnico Central.*

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con la que termina el informe.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, aviso que va a cerrar, se cierra. Por favor abrir el registro.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para la votación del informe de ponencia.

James Britto vota sí.

Señores Representantes, votando sí, se aprueba; votando no, se niega. Estamos votando el proyecto de ley número 213 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro desarrollo del Instituto Técnico Central.*

Germán Varón vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro.

Señor Presidente, por el sí, 85. Por el no, ninguno.

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Publicación de los registros correspondientes a la votación del informe de ponencia del proyecto de ley sobre la Estampilla Pro desarrollo del Instituto Técnico Central

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 213/08

SEP. 29/2009

Proposición con la que termina el informe

Corrección vicio procedimiento P. L. autoriza emisión Estampilla Pro desarrollo del Instituto Técnico Cen…

Sí: 83

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Castillo G. Nancy D.

Giraldo Jorge Homero,

Barón C. Liliana

López de J. Gema

Marín Oscar de Jesús

Osorio B. Héctor

Patiño A. Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Salamanca C. Pablo

Suárez Flórez Mario

Valencia M. Juan

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Quintero M. Carlos A.

Alférez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Carvajal C. José T.

Cervantes V. Jaime

Giraldo C. Héctor F.

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Posada S. Augusto

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Vives H. Manuel J.

Pacheco A. Alvaro

Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Bermúdez José Ignacio
Carevilla C. Manuel
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Jiménez S. Pedro
Naranjo E. Diego
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0

Registro Manual para votaciones

PROYECTO DE LEY NUMERO 213/08

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: Martes 29 de septiembre de 2009

Sí:

Britto Peláez James
Varón Cotrino Germán

No:

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

El articulado señora Secretaria ¿Cuántos artículos y qué artículos tienen proposiciones?

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, este proyecto de ley tiene 9 artículos y no hay ninguna proposición de modificación, puede someterlo a votación en bloque.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración el articulado en bloque, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, se cierra. Se abre el registro, por favor.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro.

James Britto vota sí.

Señores Representantes se están votando los 9 artículos que no tienen proposición en bloque.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, cerrar el registro e informar el resultado.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro. 86 por el sí, 0 por el no.

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado.

Publicación de los registros correspondientes a la votación del articulado del proyecto de ley sobre la Estampilla Pro desarrollo del Instituto Técnico Central.

Cámara de Representantes

República de Colombia

P. L. 213/08

Sep. 29/2009

Todo el Articulado

Corrección vicio procedimiento P. L. autoriza emisión

Estampilla Pro desarrollo del Instituto Técnico Cen...

Sí: 85

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Castillo G. Nancy D.
Giraldo Jorge Homero
Barón C. Liliana
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Rondón G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Suárez F. Mario
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Quintero M. Carlos A.
Alférez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Carvajal C. José T.
Cervantes V. Jaime
Giraldo C. Héctor F.
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Viana G. Germán
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano M. Luis
Vives H. Manuel J.
Pacheco A. Alvaro
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Pardo R. Pedro
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Bermúdez José Ignacio
Carevilla C. Manuel
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Barón Cotrina Germán
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Cardaba Suárez Juan
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Jiménez S. Pedro
Naranjo E. Diego
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0

Registro Manual para votaciones

PROYECTO DE LEY NUMERO 213/08

Tema a votar: Todo el articulado

Sesión Plenaria: Martes 29 de septiembre de 2009

Sí:

Britto Peláez James

No:

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, título del proyecto e igualmente si quiere que esta Corporación que el proyecto se convierta en ley de la República, apostándole al principio de celeridad.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Título.

Por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro desarrollo del Instituto Técnico Central.

Señor Presidente, como vamos a votar el título, en aras del principio de celeridad podemos preguntarle a la Plenaria si quiere que este proyecto de ley sea ley de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra. Se abre el registro.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro. Votando si, se aprueba, votando no, se niega.

James Britto vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Anuncio que va a cerrarse el registro, se cierra el registro. Señora Secretaria, favor informar el resultado de la votación.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Sí señor Presidente. 86 por el sí, 0 por el no. Ha sido aprobado el título y ha sido la voluntad de la Plenaria que este proyecto sea ley de la República.

Publicación de los registros correspondientes a la votación del título y del proyecto como ley de la Repú-

blica, del proyecto sobre la Estampilla Pro desarrollo del Instituto Técnico Central:

Cámara de Representantes
República de Colombia
P. L. 213/08
Sep. 29/2009

Título Y ¿Quiere que sea Ley de la República?

Corrección vicio procedimiento P. L. Autoriza emisión

Estampilla Pro desarrollo del Instituto Técnico Cen…

Sí: 85

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Castillo G. Nancy D.
Giraldo Jorge Homero
López de J. Gema
Barón C. Liliana
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Osorio B. Héctor,
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Suárez Flórez Mario
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Quintero M. Carlos A.
Alférez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Cervantes V. Jaime
Hoyos G. Germán D.
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Viana G. Germán
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Vives H. Manuel J.
Pacheco A. Alvaro
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Bermúdez José Ignacio
Carevilla C. Manuel
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Varón Cotrino Germán
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Chavarro C. Carlos
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Jiménez S. Pedro
Mantilla S. Jorge
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para votaciones

PROYECTO DE LEY NUMERO 213/08

Tema a votar: Título y ¿Quiere que sea Ley de la República?

Sesión Plenaria: Martes 29 de septiembre de 2009

Sí:

Britto Peláez James

No:

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Continué con el siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, *por la cual se regula un arancel judicial.*

Señor Presidente, referente a este proyecto debo informarle que existen dos ponencias: una ponencia mayoritaria y una ponencia minoritaria, por lo tanto la minoritaria es de solicitud de archivo y se debe poner a consideración.

La proposición con que termina el informe es el siguiente: con fundamento en las razones expuestas, me permito rendir ponencia negativa y en consecuencia solicitarle a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, archivar el proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, *por la cual se regula un arancel judicial*.

Esta es presentada por el Representante *Jorge Julián Silva Meche*, coordinador ponente.

Está leída la proposición, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Voy a someter a consideración la proposición en el sentido de que el proyecto sea archivado. Se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, hoy estamos felices poniendo impuestos a todo, pero me llama la atención este impuesto oficial doctor Arboleda, que me informen realmente los colombianos que están perdiendo hoy sus viviendas, si adicionalmente los juicios y las costas, cuando están vencidas, también las va a tener que pagar el colombiano que no solamente pierde la casa si no que también va a tener que pagar este impuesto judicial.

Me gustaría que me hicieran la claridad porque imagínense más de 500 mil colombianos hoy tienen en riesgo la pérdida de su vivienda, tiene unas demandas por unos pulpos grandes que aquí defiende todo el mundo, los Banqueros, y adicionalmente a que le van a quitar la casa, también van a tener que pagar unas costas judiciales por vencidos, entonces que nos hagan la claridad, y si es así los invito a que archivemos este proyecto.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, primero valga la oportunidad que el señor Viceministro de Justicia se encuentra presente y estoy seguro doctor Jorge, que van a ver claridades muy importantes para efectos de clarificar los alcances de este proyecto.

Este proyecto es de iniciativa del Gobierno Nacional, fue estudiado en la Comisión Tercera, los ponentes son la doctora Nancy Denise, el doctor Felipe Fabián, el doctor Julián Silva y Carlos Alberto Zuluaga.

Este proyecto ha tenido unas audiencias bien importantes, como fue una reunión con todo el sector empresarial del país, con las Altas Cortes y con el Gobierno. Creo y lo dijimos muy claro cuando abordamos el primer debate del Presupuesto Nacional, que vía presupuesto el Gobierno no puede colmar las expectativas presupuestales que la Rama necesita, y por eso entonces cuando se aprobó el primer debate del Presupuesto Nacional, por las Comisiones económicas, dijimos que las Comisiones económicas cumplían con el presupuesto gradual que se venía aprobando para las altas cortes, pero que en efecto para el tema de la descongestión de la justicia y para las metas de descongestión que tiene la Rama, creíamos y seguimos creyendo que el arancel es una herramienta supremamente importante que va a ser acogida por el Ministerio de Hacienda, y que fue avalada por el Ministerio de Hacienda como una herramienta que le permita a la Rama conseguir unos recursos para poderle rendir al país en materia de descongestión.

El proyecto no fue hecho a pupitrazo, fue analizado, el Presidente del Consejo de Estado, en una audiencia en la Comisión Tercera, abordó la importancia del proyecto y dijo muy claro el por qué todas las salas comparten el arancel como una herramienta financiera de salvación para la descongestión del país.

Lo mismo habló la Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, la Magistrada López y varios Magistrados que estuvieron presentes en la Comisión Tercera. Por eso señor Presidente, quiero que se escuche al señor Viceministro de Justicia para efectos de que él haga un análisis general del proyecto, para que entregue y haga unas claridades como las que dice el señor Representante Jorge Morales, para efectos de que luego de que intervenga el señor Viceministro, empecemos entonces la discusión para efectos de lograr un consenso con la honorable Cámara de Representantes.

El articulado es claro y contundente, como dice muy claro, donde todos aquellos negocios que entran a la Rama, superiores a los doscientos salarios mínimos, son los que van a ser fruto de ese arancel judicial.

Igual se habla muy claro de cuáles son los que se excluyen del arancel, como los procedimientos de carácter penal, laboral, contencioso laboral, de familia, de menores y los juicios de control constitucional o derivados del ejercicio de la tutela y demás acciones constitucionales, o sea que hemos sido muy cuidadosos de no ir a golpear con este arancel a los sectores más necesitados del país y que con mayor urgencia requieren de la gratuidad de la justicia.

Solicito como ponente del Proyecto que antes de empezar a analizar el informe de ponencia minoritaria que pide el archivo del proyecto, doctor Julián Silva, se escuche al Ministro y para que los otros ponentes le mostremos a todos las bondades del proyecto, porque de lo contrario flaco servicio le prestamos a la justicia, cuando ni siquiera vía presupuestal podemos darle a la Rama los dineros que de acuerdo a la ley de justicia se le tiene que dar.

Por eso señor Presidente, lo digo más como ingeniero y no como abogado, uno en esto tiene que ser práctico, la Rama necesita plata, necesita descongestionarse, necesita unos recursos que van a ser manejados, no por la sala administrativa del Consejo de la Judicatura, sino que ella tiene que pasarle a esa instancia superior que es la de los Presidentes de las Cortes para efectos de que ahí se hagan los repartos del caso.

Nosotros estamos tranquilos porque creemos que este es un proyecto supremamente importante para el país, que permite descongestionar, permite mayor agilidad, permite

mayores herramientas de tipo administrativo y mayores herramientas de tipo tecnológico para nuestra Rama.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Honorable Representante Carlos Zuluaga, me gustaría que antes de escuchar al señor Viceministro tuviéramos la intervención de los otros ponentes del proyecto que son Felipe Fabián Orozco, la doctora Nancy Denise Castillo y el doctor Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias señor Presidente.

Hemos hecho una evaluación minuciosa al respecto de lo que a nivel de América Latina y Europa viene pasando y los recursos que se asignan para que haya una verdadera descongestión de la justicia, y lógicamente lo hemos traído a nuestro país. Si bien es cierto se habla de la gratuidad de la justicia, también es cierto que el Gobierno Nacional en los siete últimos años ha hecho un esfuerzo muy grande para que esa descongestión se lleve a cabo, para que haya gratuidad, para que los casos sean atendidos de la mejor manera.

En siete años el presupuesto de la Rama Judicial ha aumentado el 100% en pesos corrientes y en 53% en pesos reales, y de igual manera la Fiscalía ha aumentado el 51% en pesos reales, y se viene avanzando y trabajando pero los casos que se presentan diariamente hacen que se requiera un recurso adicional para que la descongestión de la justicia sea efectiva, para que haya celeridad y eficiencia en todos los procesos.

Quiero aclararle al doctor Morales, que no se trata de un impuesto bajo ningún punto, pues no recae sobre la totalidad de los sujetos, además su destinación no es propia de un impuesto, entonces que haya claridad que no se trata de un Impuesto, sino que queremos que sea una herramienta lo más eficaz para que haya una eficiente descongestión.

Esto es una contribución parafiscal que va a solucionar o a mejorar los gastos de funcionamiento de la justicia, que no es Colombia el único país de América Latina donde se ha implementado, porque varios países de América Latina lo tienen, pero el ejemplo más importante es Perú donde se solucionó haciendo un análisis estadístico en los últimos tiempos, donde la mayor parte de los casos, incluso se ha convertido en un estímulo para que la gente vaya a los juzgados y haga uso de esta herramienta que se pone a consideración hoy.

Lo administraría el Fondo para la modernización, descongestión y bienestar de la justicia en Colombia, a favor del Consejo Superior de la Judicatura, que a su vez entregará al Comité Interinstitucional de la Rama Judicial, para que le dé el mejor destino a estos recursos que allí se recauden.

¿Cuándo se genera, cuál es el hecho generador? Todos los procesos judiciales, civiles, comerciales, contenciosos administrativos en Colombia y también los arbitramentos, del cual hemos venido discutiendo y con el que en la Comisión Tercera donde escuchamos los más importantes actores de este proceso y tuvieron participación, consideramos como ponentes de este proyecto, que también lleva a ser el pago de este arancel.

El Arancel es el 2% de aquellos casos que estén culminados o terminado pero de aquellos que pasen de doscientos salarios mínimos legales vigentes, o sea más de cien millones de pesos, o sea en ningún momento se convertirá en un factor para que la gente no acceda al servicio de la justicia, y ese 2% también se extiende a los laudos arbitrales.

Hay que anotar que cuando haya una conciliación anticipada se rebaja al 1% de este valor, que se calcula con base en el artículo 20 del Código Civil.

De igual manera están exentos para que haya claridad para la gente, todos los casos que tienen que ver con lo penal, con lo contencioso laboral, con todos los procesos de familia, con los procesos de menores que se presenten en el país y cuando haya amparo de pobreza; que haya claridad total que en ninguno de estos casos se paga el arancel judicial o sea que de estos están exentos permanentemente.

¿Cuál es la base gravable? Cuando hay condenas por sumas de dinero, cuando hay condenas para dar bienes, cuando hay condenas por obligación de hacer y cuando hay transacción o conciliaciones. Se tasa dentro de esta ley o se dan unos plazos para que los jueces rápidamente den resultados efectivos, y cuando un juez no tenga celeridad habrá sanciones para ellos. Es un proyecto que desde todo punto de vista va a beneficiar la justicia en Colombia, porque quienes utilizan el aparato de la justicia van aportar para que haya una descongestión efectiva.

Es por eso que como coordinadores ponentes pensamos y determinamos que esta ponencia que pretende negar el proyecto no debe ser admitida por esta Corporación, si se requiere de la justicia y el apoyo de todos los colombianos, y haciendo claridad que es quien demanda y gana el que va a pagar. En el caso que el ente financiero lleve cabo una demanda sobre una persona que no ha podido pagar y gana el ente financiero, es el ente financiero el que paga, no la persona que ha sido demandada.

En el transcurso de la discusión de este proyecto daremos claridad a todos y cada uno de los puntos del articulado, e invitamos a que neguemos la proposición hecha por el Representante Julián Silva.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Tiene que ver con lo de los Impedimentos, los vamos a someter primero a consideración.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Ilustre Presidente, me parece, entratándose del estudio minucioso que le he hecho al respectivo proyecto, estudio que me motivó a solicitar el archivo del mismo, que muchos colegas en este recinto pueden estar incursos en un conflicto de intereses al momento de votar este proyecto, y como ya se inició formalmente su discusión, le quiero pedir a usted respetuosamente que abramos el espacio de los impedimentos, porque no olviden que este proyecto tiene que ver con un recurso efectivo en plata colombiana, en billetes, para mejorar las instancias de la justicia, y en las instancias de la justicia encontramos la Fiscalía, las Altas Cortes, y desde luego todo el tema y todo el escenario que tiene que ver con esta importante Rama del Poder Público.

Por ello le solicito a usted que escuchemos los impedimentos, y como es un proyecto que suscita demasiado

debate y un interés general, vale la pena que haya quórum decisorio al momento de debatirse, al momento de argumentar en esta Plenaria, y como tuvo otro inconveniente, y es que estaba en el puesto 27 o sea hoy no iba a ser debatido, o sea se toma por asalto en cierta medida el conocimiento y el estudio que debe tener el proyecto por parte de los Congresistas, aquí nadie tiene ***Gacetas*** en este momento, por ello le solicito que una vez escuchados los impedimentos, señor Presidente, se proceda a verificar el quórum.

Muy amable señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, favor informar si hay impedimentos sobre la Secretaría.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, le informo que en este momentito han radicado cuatro impedimentos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Como hay que aprobar uno por uno, entonces por favor proceda a leer el primer impedimento.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Impedimento

Solicito a la Plenaria de la Cámara aceptar mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, *por la cual se regula un arancel judicial*, ello porque está cursando en la honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, un proceso en mi contra por una investigación preliminar.

Firma: *Fernando Tafur.*

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Se somete a consideración el impedimento leído, aviso que va a cerrarse, se cierra. Señora Secretaria, por favor abrir el registro.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba. Votando no, se niega.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, a la vez sírvase anunciar los proyectos para la próxima Plenaria.

La Secretaria General informa, doctor Raúl Avila:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 30 de septiembre o para la siguiente Sesión en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto de ley número 369 de 2009 Cámara, 195 de 2008 Senado, *por medio de la cual se conmemora los 50 años de coronación de la Imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá en el municipio de La Estrella, Antioquia, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 357 de 2009 Cámara, 309 de 2009 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar las operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, *por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se establece la prohibición a entidades públicas o privadas de exigir certificados de supervivencia.*

Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara, 206 de 2008 Senado, *por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal.*

Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara, *por la cual se hacen modificaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 009 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 048 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000.*

Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Prohibición de Armas Químicas, sobre Privilegios e inmunidades de la OPAQ, hecho en La Haya el 12 de septiembre de 2006.*

Proyecto de ley número 095 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reconoce un estímulo a los medallistas olímpicos, paraolímpicos y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 321 de 2009 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al Municipio de María La Baja en el departamento de Bolívar, con motivo a la celebración de los 475 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara, *por la cual se reconoce el entrenador deportivo, se crea el Sistema Unico de Acreditación y Certificación del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 282 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se cambia la denominación y adscripción del Instituto Tecnológico del Putumayo, ITP.*

Proyecto de ley número 291 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica u otro postgrado en nefrología y se dictan otras disposiciones*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria ¿Ha sido incluido el proyecto que estaba en discusión?

La Secretaria General informa, doctor Raúl Avila:

Proyecto de ley número 237 de 2008 Cámara, *por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se dictan otras disposiciones.*

Están leídos los proyectos de ley, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, favor informarme que quórum tenemos en el momento.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, están aún votando los honorables Representantes, en un momento le informo el quórum.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Habiéndose disuelto el quórum decisorio, me permito levantar la sesión y convocar para mañana miércoles 30 de septiembre a las 2:00 p. m.

Publicación de los registros de votación del impedimento del honorable Representante Fernando Tafur.

Cámara de Representantes

República de Colombia

P. L. 232/08

Sep. 29/2009

Impedimento h. R. Fernando Tafur

Por la cual se regula un Arancel Judicial

Sí: 33

Casabianca P. Jorge
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Rondón G. Gilberto
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Morales A. Silfredo
Silva Meche Jorge J.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Quintero M. Carlos A.
Romero H. Rodrigo
Posada S. Augusto
Ricardo Amanda
Arboleda P. Oscar
Vélez Mesa William
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Martínez R. Rosmery
Varón Cotrino Germán
Cuenca Ch. Carlos A.
Bustillo G. Dairo J.
Garciaherreros Jorge
Jiménez S. Pedro
Naranjo E. Diego
Paz Ospina Marino
Sanabria A. Heriberto
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán

No: 11

Castillo G. Nancy D.
Alférez T. Alvaro
Amín Escaf Miguel
Pedraza O. Telésforo
Hoyos G. Germán D.
Pérez Alvarado Jorge
Restrepo C. Jaime
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás

Abstiene: 0

Excusados: 0

Publicación de constancias de otras fechas.

Constancia

Dentro de los órdenes del Día de la Plenaria de la Cámara de Representantes de fecha 13 de mayo de 2009 y 29 abril de 2009 me encontraba incapacitado.

Por tanto dejo constancia que no voto las Actas número 177 y número 172 correspondientes al Orden del Día de hoy 8 de septiembre de 2009.

Jorge Eduardo González Ocampo.

Honorable Representante departamento de Caldas

La sesión se levantó a las 6:55 p. m.

El Presidente,

EDGAR GOMEZ ROMAN.

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GOMEZ.

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELAEZ.

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009